

PONENCIA SOBRE LA PROSTITUCIÓN EN NUESTRO PAÍS (154/9)

8 de junio de 2006

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **PRIMER COMPARECIENTE: DOÑA LIDIA FALCÓN O'NEILL, LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO, DERECHO Y PERIODISMO, DOCTORA EN FILOSOFÍA, ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO LABORAL, POLÍTICO Y MATRIMONIAL, FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE ESPAÑA. (Número expediente: 219/000622).**
- **SEGUNDO COMPARECIENTE: DE DOÑA ROCÍO NIETO RUBIO, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUTA (APRAMP). (Número expediente: 219/000623).**
- **TERCER COMPARECIENTE: DE DON CARLOS PARIS AMADOR, CATEDRÁTICO, PROFESOR EMÉRITO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (Número expediente: 219/000624).**

Primer compareciente: La señora FALCÓN O'NEILL (Fundadora de la Confederación de Organizaciones Feministas de España)

Soy Lidia Falcón O'Neill, abogada, y tengo que agradecerles, en primer lugar, que me hayan invitado a venir aquí a exponer el criterio que represento en nombre del Partido Feminista de España, del Partido Feminista de Cataluña, del Partido Feminista de Euskadi y del de Valencia, del Colectivo Feminista Lambroa y de la Federación de Tribunales Permanentes de Crímenes contra la Mujer, de cuyas organizaciones hablo por expreso encargo de las mismas, y especialmente quiero hacerlo hoy en memoria de nuestra compañera María José Urruzola, líder feminista y especialista en educación del País Vasco, recientemente fallecida, brutalmente fallecida, cuyo trabajo para eliminar esta lacra de la prostitución ha sido fundamental para que hoy podamos debatir aquí las medidas encaminadas a su abolición. Así se lo manifiesto porque tengo el deseo de que no crean que solamente estoy aquí expresando una opinión individual, sino que es compartida por una serie de organizaciones feministas con implantación en toda España y que reúne el trabajo y la experiencia de muchos años a lo largo de este tiempo de democracia en todo el Estado español.

Para defender la medida de la legalización de la prostitución se están haciendo ahora una serie de trabajos y de campañas que nos parecen dirigidas absolutamente a favorecer únicamente a las mafias de la prostitución, que son las que han impulsado precisamente este debate. Los argumentos que se están utilizando y que yo quiero resumir aquí –y contradecir, por supuesto– son completamente falaces. Se habla de la libertad de algunas mujeres para pactar esa especie de servicios sexuales a los que se llama “trabajo”, pero lo cierto es que la inmensa mayoría de las mujeres se encuentran forzadas para la prostitución y que esa manera de ser forzadas puede tener muy diversos métodos. Desde luego, no hay nada que fuerce más que la miseria, y sabemos todos que las dificultades económicas, la necesidad de emigración, la de mantener a una familia que está con ellas o en otro país, son los principales motivos que pueden impulsar a una mujer a ello, pero, además, tenemos ya una información suficientemente amplia, y que está contrastada por el trabajo que están haciendo tanto la policía como organizaciones de diverso tipo, de que la extorsión, el maltrato, la violencia, la violación y hasta el secuestro son las condiciones en que se desarrolla la vida de la mayoría de estas mujeres. Estos términos de vida no

constituyen más que una esclavitud, y yo no utilizo esa palabra de una manera frívola ni superficial, este término lo ha utilizado la ONU declarando que la única esclavitud que subsiste hoy día es la prostitución y el tráfico sexual de mujeres y menores, así está reconocido por la Red Internacional contra la Trata de Mujeres, que desde hace muchos años está trabajando para librarlas de semejante lacra. Es un estado humano, una situación social, un drama que sufren millones de mujeres en el mundo entero y que están utilizadas para sufrir las vejaciones y humillaciones sexuales de los hombres de cualquier edad, clase, condición, estado físico, veinte, treinta veces, a veces, cada día durante años.

Asegurar que estas mujeres lo han escogido libremente es utilizar conscientemente una falacia, y un Estado moderno debe plantearse cómo proteger a las mujeres que están bajo esta situación. Si queremos distinguir entre las que dicen que lo han escogido voluntariamente y las que están forzadas, ¿cómo lo haremos? ¿De qué medios dispone el Estado para hacer una encuesta entre ellas? ¿Iremos a preguntarles una por una si realmente deseaban seguir semejante actividad? ¿Tendremos equipos suficientes de encuestadores y policías para que realicen esta tarea? ¿Y crearemos además que estas respuestas son fiables? ¿Cómo nos acercaremos a ellas cuando los chulos, los macarras y los proxenetas están vigilándolas continuamente? Cuando alguna diga que sí, que está allí por su propia voluntad, ¿podremos realmente creerla? ¿No estamos utilizando una gran hipocresía –y ésta, sí, realmente culpable– para abandonar a miles de mujeres en las manos de sus explotadores? Los informes oficiales afirman que el 95 por ciento de las mujeres, y sobre todo hoy en España, proceden de la emigración, están forzadas y traficadas. Nos queda, pues, un 5 por ciento, un 10 como máximo, que podríamos creer que realmente ha escogido esta manera de sobrevivir. ¿Y para garantizarle a ese puñado de “vocacionales”, lo pondremos entre comillas, tenemos que legislar y aprobar la prostitución?

Otro término que tenemos que aclarar rápidamente es la de denominar a la prostitución como un trabajo. Se repite machaconamente que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo. La falsedad de esta proposición es evidente porque primero habría que recolectar la comida antes que cualquier otra actividad. Pero la ONU también le ha negado la categoría de trabajo porque no reúne las condiciones de dignidad y respeto humano que tiene que contener toda actividad laboral. Que nadie arguya que lo mismo es fregar escaleras o construir casas que tener que invertir todo el ser en proporcionar placer a veinte hombres desconocidos cada día para que puedan utilizar su cuerpo convertido en un objeto.

Toda dignidad humana, todo respeto por la sexualidad ha desaparecido. Y yo les preguntaría mucho a los defensores de esta manera de enfocar el problema por qué ellos mismos en momentos de graves dificultades económicas no han resuelto sus problemas haciendo de chaperos en las calles o estando en prostíbulos. Porque estos defensores de ese término que se sienten tan liberales con las prostitutas lo son muchísimo menos consigo mismos. Conocen perfectamente las diferencias que existen entre ser camarero, dar clases, tener una tienda o dejarse violar analmente veinte veces cada día. Tal actividad les parece aceptable para las prostitutas y para los pobres chaperos, pero de ninguna manera para ellos mismos y, por supuesto, ninguno desearía para su madre, para su mujer, para sus hermanas o para sus hijas semejante “profesión”, nuevamente comillas. Porque parece que queremos dividir las mujeres en dos categorías: las decentes, que son las de su propia familia, y las prostitutas, a las que se les puede inferir toda clase de humillaciones.

Si hablamos de las condiciones de trabajo, pues tendríamos que inferir que debemos tener un contrato de trabajo, unos horarios, unos servicios a prestar, unas actividades definidas como tales, que serían, bueno, pues el coito, el coito anal, el coito bucal, y ponerle precio a cada una de estas actividades. Habrá que inscribirlas en el INEM y ofrecer semejante actividad a cualquiera que pueda pedir un trabajo. ¿Y es eso lo que queremos para nuestra sociedad? ¿Queremos que se construyan burdeles

en las afueras de nuestras ciudades, donde tengan encerradas a cientos de mujeres que durante diez o doce horas diarias tengan que prestar su cuerpo y todo su ser en realidad a la violación de diez, quince, veinte hombres cada día? ¿Tendremos una Inspección de Trabajo que averigüe lo que sucede dentro de esos burdeles? Sabemos las dificultades que hay para investigar, para inspeccionar el trabajo habitual. ¿Y estarán protegidas estas mujeres de las agresiones, posibles agresiones de los clientes prostituidores? ¿Vigilarán el negocio los policías?, ¿o tendremos que confiar en la figura ya tradicional del chulo para que las proteja?

Hay quienes también recurren a un eufemismo, que a nosotros nos parece absolutamente ridículo, de defender que las mujeres sean autónomas, que paguen sus seguros y sus impuestos y que se organicen en una especie de cooperativas en pisos. Éste es uno de los proyectos que, desde Cataluña, la Consellería de Interior está proponiendo y que realmente parece una fantasía infantil. No solamente estas mujeres estarán o están indefensas ante las agresiones de los clientes, en una actividad, naturalmente, dominada por la violencia, sino que inmediatamente que lo intenten aparecerán los proxenetes a imponer su ley y el pago de las comisiones y de sus condiciones. Yo creo que sería necesario que la Consejería de Interior de Cataluña consultara alguna vez con la policía, que es la que conoce mejor las circunstancias de este negocio.

Si se habla de negocio lucrativo, si está continuamente hablándose de dinero, y, además, estos defensores de la legalización ofrecen a la opinión pública la imagen de una profesión en la que se gana mucho dinero y que les ofrece a sus trabajadoras grandes oportunidades, esta imagen es absolutamente falsa, y la policía también conoce muy bien las circunstancias en las que se desarrolla. Las mujeres apenas disponen de dinero. Naturalmente, la mayoría de ellas ya vienen con unas deudas de origen terribles, tienen además la amenaza continua, el chantaje que se hace a las familias que dejan en los países de origen, y tienen que pagarlas mediante la prestación de cualquier clase de servicio durante un tiempo indefinido, de tal modo que no se les paga nada, se les proporcionan algunos recursos para desarrollar esa profesión (una ropa interior determinada, maquillajes y algo de comida) y, naturalmente, se las somete a cualquier clase de violencia. Si además alguna pretende desarrollar ese trabajo por su cuenta, y yo creo que deberíamos aconsejar a los que lo defienden que lo intentaran, y se pone en la calle, donde no hace falta ninguna instalación ni inversión económica, en cinco minutos aparece el chulo que le dice: "Esta esquina es mía. ¿Tú a quién perteneces y qué es lo que pretendes hacer aquí?". En algunas ocasiones, en países donde ha habido un gancho de la policía, ha tenido esta experiencia, y en otros países más agresivos, con una violencia mayor, como México, por ejemplo, incluso se las ha agredido y hasta han desaparecido.

Los proxenetes no les dan ningún dinero. Se está engañando a la opinión pública diciéndole que es mucho más lucrativo trabajar en eso que estar fregando o que tener un empleo modesto. El dinero lo reciben los proxenetes porque para eso han organizado el negocio. Y a mí me resulta también chocante que sean precisamente las mafias de la prostitución las que defiendan la necesidad de pagar impuestos. Es la primera vez, me parece, en la historia del mundo en que el ciudadano se ofrece voluntariamente a pagar impuestos por algo que Hacienda no les cobra, porque, naturalmente, también piensan que los pagarán ellas, serán ellas las autónomas y a ellas les tendrá que reclamar Hacienda, y, en ese caso, seremos un Estado prostituidor.

Es también una falacia, que me produce vergüenza sólo oírlo, decir que las mujeres alquilan la habitación del hotel, que están en el hotel cuando quieren y que cuando tienen unas condiciones que no les gustan se van. Sabemos que las deudas contraídas con los dueños de los locales son eternas porque, además, se les va aumentando el gasto que se supone que hacen cada día.

Naturalmente, en esta interpretación que estamos discutiendo hoy, y que es un debate único y nuevo en la historia del machismo universal, lo que encontramos es

también los rasgos de machismo que rigen todo tema que se refiere a las mujeres. Porque cuando se trata de la trata de trabajadores, cuando se habla de lo que suponen las extorsiones, el tráfico de los trabajadores ilegales, no se pone en duda que esa situación para ellos es involuntaria, es de explotación y que hay que liberarlos de semejante situación, pero cuando se trata de mujeres es cuando se pone en duda que haya coacción y abuso, incluso esa especie de fantasía de que a la mujer le debe gustar tener relaciones sexuales con los prostituidores.

La legalización no resolverá ninguno de estos problemas. Esto se sabe por las experiencias ya tenidas de los países que lo han llevado adelante como Holanda y Alemania, lo que precisamente quieren las mafias que han iniciado la campaña. El debate tiene ya veinte años en nuestro país, yo he participado desde el principio, y lo iniciaron los grupos, los *lobbies* de prostituidores y de proxenetas. Así, nos encontramos con que Anela, que es la supuesta asociación de los llamados empresarios de locales de alterne, son los que iniciaron esta campaña pidiendo la legalización. Lo que quieren es ser impunes para este tráfico. Ahora tienen algún riesgo, alguna vez la policía cierra un local, detiene a los chulos que tienen allí y les ponen alguna multa. Teniendo la legalización, ya estarán completamente impunes, serán completamente impunes. Teniendo en cuenta que también hay otra corriente que pide la legalización de la droga, si accedemos a la legalización de estas dos corrientes, que están íntimamente ligadas porque, además, una gran mayoría de mujeres están también enganchadas a la droga, se les ha dado desde el principio y se las tiene sometidas a la necesidad de su consumo, tendremos un paraíso de la droga y de la prostitución.

Y además de hablar de dinero, a mí me gustaría hablar de moral y de dignidad, no creo que podamos solamente legislar para lo económico. Nuestro país ha vivido una historia muy singular. Inició la evolución política, económica, social y cultural en un momento de nuestra historia que se quebró por la trágica experiencia de nuestra guerra, sufrimos cuarenta años de una dictadura represiva de toda relación sexual, de toda relación humana libre, y la recuperación de la democracia nos ha llevado por caminos que son tortuosos y, además, incoherentes. Parece que tengamos que pasar de la represión al caos. Se está rechazando toda norma, toda llamada prohibición o represión, como si eso fuera volver a tiempos pasados de opresiones que ya conocimos, pero, en realidad, los países más civilizados están poniendo clase de reglamentaciones respecto a las diversas conductas humanas. Hemos pasado de tener que aprobar la Declaración de Derechos Humanos del año 1948 a pedir la Declaración de Derechos de la Mujer, de Derechos del Niño, de Derechos del Planeta y hoy, naturalmente, de Derechos de los Animales, porque, a medida que las relaciones humanas se van haciendo más depuradas y más sensibles, hemos de ir eliminando las trabas, las opresiones y las agresiones que unas relaciones bárbaras habían situado sobre nuestro planeta.

Ustedes han aprobado una Ley Integral de Violencia de Género que persigue, castiga y pretende erradicar todas las actitudes violentas y denigratorias de la mujer, y ahora se proponen legalizar la prostitución, que es una de las formas más graves que están sufriendo las mujeres de violencia, humillación y denigración. ¿Esto no es una verdadera contradicción? ¿Será posible en el futuro denunciar la violación del marido y no será posible denunciar la violación del prostituidor? Estableceremos una diferencia entonces entre las mujeres, dos clases de mujeres: las que puedan defender dignamente su derecho a la integridad y al respeto y no aceptar ninguna clase de agresiones y las que tendrán que aceptar todas. En esa Ley Integral de Violencia de Género se habla incluso de eliminar toda publicidad sexista, de establecer una educación para la igualdad, de poner una serie de medidas, que están además muy detalladas, desde la escuela hasta los medios de comunicación, y, sin embargo, permitiremos toda clase de tropelías y de humillaciones a las mujeres que estén encerradas en burdeles, a las que nadie protegerá. Los anuncios continuos que tenemos en todos los medios de comunicación, la prensa escrita, la televisión y la

radio de explotación de toda clase de personas serán permisibles porque será la publicidad de una actividad laboral y empresarial como otra cualquiera. ¿Y esto no es una contradicción? ¿Estamos cumpliendo realmente el mandato constitucional de defender los derechos de la mujer?, ¿o es que hay dos clases de mujeres, unas que tienen derechos y otras que no los tienen?

Querría hacer simplemente una referencia a dos cuestiones que a mí me parecen realmente importantes, a debatir en nuestro país hoy. Una, la sexualidad de los prostituidores. ¿Será posible que alguna vez, tanto en el colectivo masculino, como hemos hecho desde el movimiento feminista, como desde los poderes públicos, como desde las comisiones como ésta en la que están trabajando estos temas, se plantee qué clase de sexualidad tiene el prostituidor, el que demanda un servicio que puede satisfacer la pulsión más profunda del ser humano que es la sexualidad mediante un servicio que se presta en cinco, diez, quince minutos con una mujer a la que ni se conoce, que posiblemente le odia, que le desprecia desde luego, con la que jamás se va a tener una comunicación mínimamente humana? Creo que los que defienden esta clase de actividad deberían planteárselo, porque deberían plantearse también qué clase de muchachos, de jóvenes queremos educar en nuestro país para el futuro, si queremos que tengan una sexualidad prostituida como es ésta.

Debemos de hablar de la sexualidad de las prostitutas, si es que creemos que son seres humanos que tienen derecho a satisfacerla. ¿Es que alguien puede pensar que después de prestar servicios sexuales durante todo el día a hombres de toda clase, condición, edad y físico puede esa mujer realizar su propia sexualidad con amor, con gratificación, con simpatía, por lo menos con comunicación humana? ¿O tenemos también un colectivo de personas completamente degradadas en lo más profundo de su ser? Porque cuando una mujer se prostituye o es prostituida, mejor dicho, no vende su cuerpo, vende su alma, y no creo en almas inmortales porque el alma muere el cuerpo, pero sí que, evidentemente, me estoy refiriendo a su conciencia de persona, a su dignidad de ser humano, a lo más profundo que tiene un ser humano y que lo diferencia de los animales. Y si permitimos que no solamente en este momento exista un colectivo aproximado, según la policía, de 500 o 600.000 mujeres prostituidas, sino que aumente en el momento en que lo legalicemos, estaremos estableciendo que es posible que en un Estado moderno y democrático se establezcan esas diferencias entre las mujeres: unas realmente realizadas en su vida sexual y amorosa, y otras únicamente carne de codicia para los hombres que las reclaman.

La última reflexión, que creo fundamental, que es la dignidad humana. Me parece que cuando se habla del tema de la prostitución no es posible hablar sólo de dinero, estaríamos cayendo en unos argumentos no sólo mercantilistas porque sería la mercantilización del ser humano. Se supone que los servicios sexuales se pueden vender igual que se venden los zapatos, igual que cualquier otro producto. Forma parte, digo yo, de esta confusión social y moral que tenemos hoy. Hay quien asegura que ha hablado con prostitutas y les han dicho que no se sienten más indignas por el hecho de ejercer la prostitución, que en realidad esto es tan duro como ser marisquera. Pero resulta que así sólo pueden pensar las mujeres, porque si a un hombre en paro, minero, albañil, agricultor, se le plantea que si no encuentra trabajo en su profesión se haga prostituto, con toda seguridad se indignará y pensará que le están insultando. Esa alternativa solamente se plantea para mujeres porque las mujeres no tienen dignidad, esto es lo que el machismo nos ha enseñado en el curso de toda nuestra historia.

Quiero añadir como colofón algo más, que excede incluso de estos razonamientos, sobre el debate que tiene que haber en la sociedad. Es cierto que tiene que haber este debate y es cierto que en eso estamos, pero nosotras, desde una perspectiva de dignidad de la mujer, de feminismo, estimamos que si la sociedad decidiera en un momento dado legalizar la prostitución, nosotras seguiríamos en desacuerdo, porque hay muchos momentos en que las sociedades se equivocan y

legalizan situaciones verdaderamente denigrantes para los seres humanos, y eso lo hemos visto, desdichadamente, en nuestro continente en los momentos de terribles opresiones producidas por dictaduras, que algunas fueron incluso escogidas y votadas. Porque los seres humanos han de definirse como poseedores de una serie de valores entre los que la propia moral, la dignidad, el derecho a disfrutar de su sexualidad, el de no ser utilizados como objeto para placer de otras personas, tienen que ser garantizados, están garantizados por nuestra Constitución y ahora deben ser garantizados por nuestras leyes. Por lo tanto, nosotras lo que pedimos es una ley que abole determinantemente la prostitución, que penalice al prostituidor, al proxeneta y al cliente, y que, naturalmente, disponga de los medios necesarios para sacar a estas mujeres de esta situación, y eso lo tiene que hacer, si somos consecuentes, un Estado que aprobó una constitución como la nuestra y que aprobó una ley contra la violencia contra las mujeres.

Segundo compareciente: La señora NIETO RUBIO (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituta, APRAMP).

Agradezco muchísimo el poder estar con algunas caras conocidas, y con mucho gusto pues voy a exponer un proyecto que yo voy a defender, no con la elocuencia que tiene Lidia Falcón, pero sí con una experiencia de trabajo diario con las mujeres prostituidas. Esto es lo que ha caracterizado a APRAMP desde hace veinte años para acá, nos hemos establecido a nivel también estatal, y con experiencias a veces positivas, logros, fracasos, pero estamos haciendo y atendiendo a las mujeres directamente. Creo que es un tema muy difícil como experiencia de trabajo integral, ya que todo se llama de alguna manera integral, y os puedo decir que los logros son muy positivos como equipo profesional, pero los fracasos también son bastante positivos a la hora de que a las mujeres dejar la prostitución les resulta muy difícil.

Toda prostitución constituye una violación de los derechos humanos. Éste ha sido el enfoque esencial de todos los instrumentos internacionales incluso antes de 1949, cuando Naciones Unidas adopta la Convención para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena. Hay en el fenómeno de la prostitución un aspecto estructural que hace referencia a la desigualdad de género y un aspecto coyuntural que hace referencia a las situaciones de especial vulnerabilidad, desventaja y exclusión social de las mujeres prostituidas. Los traficantes y proxenetas aprovechan la subordinación económica social y legal de las mujeres en situación de vulnerabilidad extrema, y en este sentido se emplea el eufemismo de lo exótico y lo étnico, en lugar de nombrar la explotación, la rentabilización de la pobreza y el ejercicio del más claro de los racimos.

Ya no podemos hablar de una prostitución a escala local o nacional ya que ha aumentado a un ritmo alarmante tanto el número de consumidores, traficantes y proxenetas como el de mujeres extranjeras prostituidas. Sabiendo que la mayoría de ellas viven en condiciones de esclavitud, aislamiento y violencia, esta situación se agrava al querer quitar a la mujer de la calle, con grandes planes que se han hecho en distintos ayuntamientos de nuestra ciudad y que todos conocemos, creándose así una prostitución acuartelada que en sí beneficia al proxenetismo, organizado totalmente, y se agrava la invisibilidad del que paga y manda y explota y esclaviza y atenta contra los derechos humanos de unas mujeres en situaciones de desigualdad por sus situaciones de irregularidad. El proxenetismo se sirve de la inducción, del engaño, de la extorsión y de la violencia, y aprovecha la pobreza, la coacción, el rapto de mujeres para su explotación sexual, lo que genera en nuestro país más de 300 millones de euros en beneficio de los proxenetas.

Por su carácter estructural, la prostitución tiene también amplias e importantes implicaciones y consecuencias en el tejido social y en la organización de la sociedad. La prostitución no es una relación entre iguales. La demanda masculina de mujeres constituye el factor esencial del desarrollo y expansión de la prostitución y del tráfico

de la industria del sexo. Sin demanda masculina no habría ni tráfico ni prostitución. Cada día en nuestro país hay unos 900.000 hombres que utilizan a las mujeres, ratificando así dicha situación de violencia.

Una comisión de la Comunidad de Madrid contabilizó 700 clubes, además de la prostitución en barrios, ejercida también en polígonos industriales, en la Casa de Campo, en pisos y en saunas. Hay ahora una gran prostitución, que también hay que hablar de ella, minoritaria, por supuesto, que es la prostitución masculina, chaperos, y toda la prostitución que se está dando en saunas, con unas grandes desigualdades, según nos transmiten ellas. Porque APRAMP también atiende al colectivo, a todo el colectivo de prostitución, repito que, prioritariamente, más del 80 por ciento son mujeres, pero también se están dando los transexuales, los chaperos y todos aquellos hombres que vienen a prostituirse, también por demanda de hombres, es decir, que estos señores también son demandados por señores. La demanda siempre es del hombre.

¿De qué población estamos hablando? Principalmente, el colectivo de personas que ejercen la prostitución está formado por personas inmigrantes. Según datos policiales, y también constatado por APRAMP a través de una unidad móvil, las personas prostituidas proceden de países del Este, de África, de Latinoamérica, ecuatorianas, brasileñas y colombianas, además de una minoría española.

Así pues, en APRAMP hemos llegado a la conclusión de que es necesario que la prostitución sea abordada en toda su dimensión. No se puede mantener por más tiempo un debate planteado en términos restringidos y de forma fragmentada, como ocurre en la actualidad, centrando la responsabilidad siempre en las mujeres prostituidas, hablando de las mujeres prostituidas, lo que impide buscar soluciones más realistas y contando con todos los elementos implicados. La prostitución no se puede abordar solamente desde las posiciones economistas, laborales, judiciales o sanitarias, donde quienes hablan son especialistas –aquí todos somos especialistas– de estas materias y se centran en cada uno de los aspectos, dejando todo lo demás. A mí esto me preocupa enormemente, y os digo por qué me preocupa o les digo por qué me preocupa. Porque el día a día me hace defender cualquier postura que no sea la mujer ponerla en primer lugar. Esta especialización nos hace entrar en todo, o sea, hablar de la prostitución, y no se puede tratar aisladamente la prostitución ya que la multiplicidad de variables obliga a un análisis responsable e interactivo que ponga a estas mujeres en primera línea, dándoles el protagonismo y las herramientas adecuadas para sus demandas, y eso sí que me gustaría que aquí quedara reflejado. Es importante en este compromiso el papel de los medios de comunicación, sobre todo porque ya sabéis que siempre se repiten los viejos argumentos y se pone en escena el morbo de todas aquellas mujeres que están ejerciendo prostitución, sin pensar en lo que hay detrás. Me parece que los medios de comunicación tienen un papel importante también que no hemos tenido muy en cuenta.

La experiencia de APRAMP, de hace veinte años, como os he dicho, yo creo que a la prostituta, a la prostituida hay que atenderla de una manera integral, y a quien lo desee, permitirle esos medios para que rompa esa situación. Aquí no vamos a redimir a nadie. Debemos prevenir y combatir la trata de seres humanos, proteger a las víctimas con independencia –y esto es importantísimo, al menos en APRAMP se nos está dando mucho en un piso de tráfico que tenemos– de que se consideren como testigos protegidos o no. Porque si sólo concedemos a testigos protegidos, eliminamos a todas ellas para conceder los permisos de residencia por su situación personal o por colaborar. Yo creo que a todas aquellas personas que por su situación personal o por colaborar con las autoridades en el proceso penal, aunque no sean protegidas, se les debe considerar como víctimas del tráfico y de la explotación sexual, teniendo en cuenta también que el porcentaje de denuncias es bajo porque en ocasiones tienen que denunciar a sus propias familias. Por lo tanto, no es ya la denuncia que hacen y ratifican ante la policía como testigos protegidos, sino también considerar a todas

aquellas que vienen en tráfico y denuncia de sus propios familiares, que tienen miedo de hacerlo, y eso es lo que últimamente se está dando mucho.

¿Cómo lo hacemos nosotros?, ¿cómo nos introducimos en el fenómeno prostitucional? Tenemos una unidad móvil que nos permite ir a los sitios cerrados, tenemos también mediadores, y sobre todo esto es lo que nos permite entrar en esa red de cercanía que son saunas, pisos cerrados, polígonos industriales. Os diría muchísimos casos que hemos descubierto, desde una niña menor embarazada de ocho meses. Son casos que además no sabemos cómo atenderlos porque no hay medidas sociales. Cuando acudimos, bien al Samur, bien a otras entidades, el Samur las lleva, pero no hay respuesta, no hay medida social, porque no hay personas, no hay ONG que cojan con carácter de inmediatez a todas estas personas, que, realmente, la prostituta cuando acude a centros asistenciales o a ONG es cuando el vasito ha colmado ya y no cabe más, porque si no esta mujer no puede, la tienen secuestrada y no puede acudir a ningún medio social o a ninguna ONG. Por eso son muy importantes los mediadores, los mediadores o agentes sociales que tenemos en APRAMP. Preparamos a mujeres que han dejado la prostitución y que se introducen en el medio.

Como profesionales no conocemos el medio, tampoco sabemos introducirnos y tampoco sabemos los sitios ocultos que hay en la prostitución. Es lo que les quiero hacer resaltar en este proyecto, si es que intervenimos, la importancia de los agentes sociales, los mediadores, para que conozcamos los verdaderos problemas y lleguemos al fondo de la cuestión que son los sitios ocultos, que en algunos ayuntamientos, por esa presión policial que están recibiendo, se está haciendo en club y en pisos cerrados. Estas mujeres jamás van a acceder a nada, jamás van a salir de esa situación de aislamiento, y a través de esos mediadores nosotros nos acercamos y descubrimos este caso de la niña de 14 años y otros tantos casos que a APRAMP llegan, por desgracia, porque lo bueno sería que no hubiera prostitución.

También tenemos el centro de acogida, unos talleres de formación. Tenemos un piso de atención a mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual, que nos ha permitido conocer de primera mano todas las consecuencias del tráfico de seres humanos, todo el estrés que estas mujeres tienen, estrés postraumático, que realmente llegan en condiciones ínfimas, con palizas, con desgarramientos de vagina, con unas situaciones que ya son muy difíciles de recuperar. Eso es lo que APRAMP está pidiendo a la Administración, la indemnización de esas víctimas. Esas mujeres, aunque lleguen a un piso de trata, si no mandan ese dinero a su país, esas mujeres vuelven a la prostitución. Es penoso, pero es así. Nosotros llevamos ya veinte años con este tema y, desde luego, a veces nos vamos a nuestras casas el equipo interprofesional muy disgustadas por no poder sacar a esa mujer por esa situación de economía, que tiene que mandar dinero a su país, por esa situación de desconocimiento total de sus derechos humanos, para que pueda seguir un proceso de inserción. Eso es la experiencia que les quiero transmitir y que sí, abolir, regular, pero esto es importantísimo, importantísimo.

El espacio Jardines. Vamos a abrir en breve un espacio donde vamos a contribuir a la reflexión y al debate, por eso se hizo esta pequeña guía, y APRAMP nunca la hizo porque el día a día no nos permite hacer filosofías sino práctica y atención a las demandas. Este debate es necesario en ese espacio Jardines, ese espacio abierto, y es necesario no solamente para la prostituida, es necesario también para tener un compromiso con la propia sociedad, con la propia ciudadanía y con los propios clientes o puteros. Porque, no nos engañemos, por muchos eslóganes, por muchas cosas que hagamos, como no trabajemos de una manera directa con estas personas no vamos a conseguir nada. Yo a estas alturas de la película quiero transmitir la realidad. Me gustaría transmitirles otras realidades de un proyecto, pero es una realidad, comprobada además. Les voy a dar, aproximado, lo que hemos atendido para que ustedes luego hagan sus reflexiones.

La unidad móvil, desde el año 1994 hasta 2005 se abrieron 5.888 expedientes, que ustedes pueden ver en la Asociación. La atención en el teléfono, que tenemos un teléfono 24 horas, en 2005 se atendieron 3.200 consultas, se resolvieron 2.700. ¿Saben ustedes qué consultas se resolvieron? Los propios clientes llamaban para saber una serie de preguntas que desconocían o para ver dónde había chicas en situaciones de... Entonces les dijimos que este teléfono estaba para otras situaciones, para descubrirle que él estaba utilizando por muy poco precio y pagando a una mujer que estaba en situación de tráfico y trata, eso son las respuestas de las 2.700 que hemos dicho. Las atenciones realizadas en el centro de acogida desde el año 1989 hasta 2005 fueron 2.232. Las atenciones a mujeres en el piso para víctimas de trata desde 1998 hasta 2005 fueron 242 mujeres.

Respecto al cliente, o putero, en el año 1998 se realizó una primera aproximación que dio como resultado el conocimiento del perfil. Me parece importante conocer el perfil del cliente: hombre, mayor de 45 años, casado, con cargas familiares. No podemos hacer más estudios y profundizar más, porque nos parecía importante cómo en una sociedad, en pleno siglo XXI, podía utilizar un hombre de una cierta categoría a una mujer por 10, por 15, por 20 euros y con unas prácticas totalmente indescifrables. Posteriormente, los cambios del fenómeno prostitucional nos llevaron a hacer nuevamente una aproximación al cliente en el año 2005. Los resultados fueron que yo, desde luego, no sé cómo ha cambiado el tema. Se ve que quien utiliza a las prostitutas son niños de 20 a 45 años. Los resultados se los podemos dar, si a ustedes les interesa, para qué prácticas de uso.

Regular la prostitución sería un sello de apta para el consumo. Regular no beneficia el control del tráfico ni muchísimo menos, sino que hace crecer la demanda, aumentando la industria del consumo del sexo. Al ser nuestro país un lugar de tránsito, el tráfico de seres humanos es un fenómeno creciente. Ningún ser humano merece permanecer en este estado de injusticia que le incapacita para remontar su vida.

Les voy a dar unos datos que creo de suma importancia porque verán ustedes los gráficos cómo han cambiado, y me voy a remitir sólo al centro, a las víctimas del tráfico y trata desde el año 1998 a 2005. En 1998, al conocer nuestros servicios, acudieron 15; en 2000, acudieron 24; en 2001, 32; en 2002, 43; en 2003, 58; en 2004, 47; y en 2005, solamente 23. ¿Qué está pasando?, ésa es mi grave preocupación. ¿Por qué? Porque estamos dando muchos discursos y pocas medidas sociales a estas mujeres.

Creo que si somos conscientes, somos mujeres, somos feministas, estamos diciendo "hay que abolir la prostitución", palabra que a mí particularmente como filosofía me gusta, pero en la práctica me gusta mucho más, atender lo que tenemos aquí y que son las mujeres prostituidas en primera línea, creo que no estamos dando una respuesta a todo este problema tan enorme, en situaciones ya no sólo de tráfico y trata, sino en situaciones de mujer prostituida que quiere dejar la prostitución y que no tenemos medios para que la deje. Nada pretendo de que a mí me den subvenciones, como se me ha dicho, ni muchísimo menos, lo único que pretendo es poner aquí la voz de las prostitutas. Incluso les quiero decir que en el equipo de APRAMP hay cinco profesionales y diez mujeres en nuestras nóminas que han dejado la prostitución, y que la Asociación APRAMP está compuesta por mujeres que han dejado la prostitución y por mujeres que apuestan por que se les crea y por que se vea el proyecto de inserción en mujeres prostituidas. Si se dedicaran más esfuerzos, más medios y a ponerles en esta línea, estas mujeres tendrían más posibilidades de dejar el tráfico, de dejar la prostitución y, sobre todo, de estar en un plano de igualdad y utilizar, sobre todo, los derechos como persona. No denuncian porque no saben sus derechos, no denuncian porque no les informamos de sus derechos. Estamos informándoles de que hay 4.000 mujeres que, por supuesto, en Alemania se van a prostituir y no sabemos si en situaciones de tráfico. Cuando ellas llegan a nuestro centro del espacio Jardines, cuando nos llegan allí dicen: "Pero cómo hablamos tanto de esto y tan poco de nosotras –esto es lo que yo les quiero transmitir–, y tan poco de

estas medidas sociales, y tan poco de estas preocupaciones que nos entran. Nosotras estamos totalmente desprotegidas, somos mujeres que no tenemos ni somos consideradas por la propia sociedad". Aquí hay una doble moral, señores y señoras, tenemos una doble moral en este país porque no estamos atendiendo a un sector de población que está viviendo en unas situaciones de desigualdad, de violencia de género y, sobre todo, en pleno siglo XXI, de esclavitud.

Creo que ya han hablado las demás personas, las personas que han intervenido aquí, y estamos totalmente de acuerdo, claro que sí. No queremos que exista la prostitución, pero, ante todo, por favor, que se escuche a estas mujeres, que las pongamos en primera línea y que todos nuestros esfuerzos vayan hacia eso. Y como filosofía y como práctica, me parece que al abolicionismo es a lo que tenemos que tender, pero, ante todo, defender a estas mujeres, que están en unas situaciones que si nosotros las viéramos sí que creeríamos en ellas, que realmente las defendemos, no queremos que existan, pero creemos muy poco en la palabra de la mujer prostituida.

Tercer compareciente: El señor PARIS AMADOR (Profesor emérito de Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras).

En primer lugar, quiero agradecer esta invitación para exponer mis ideas sobre el tema que nos reúne y compartir la preocupación que todas las personas aquí presentes sentimos por un problema social de dimensiones tan importantes, tan graves y de la magnitud histórica que supone el fenómeno de la prostitución. Por ello, también me permito felicitarles a ustedes por la inquietud y la decisión que muestran para acometer este problema y resolverlo de la manera que sea más benéfica y más justa para nuestra sociedad.

Yo no represento aquí a ninguna organización, entonces, yo lo que haría sería decir que doy las gracias también por ser invitado aquí como filósofo, ya que los filósofos, por lo menos tal como yo entiendo la filosofía –y alguien aquí presente me ha escuchado, hace años ya, en las clases de filosofía–, los filósofos no solamente nos tenemos que ocupar de cuestiones muy abstrusas, sino de los problemas que afectan a la sociedad; estos problemas enriquecen el campo de nuestro pensamiento y tratamos también de aportar algunas ideas para ellos.

Entrando ya en materia, yo partiría de una consideración que me parece muy importante, y es que la argumentación que se maneja a favor de la regulación o legitimación de la prostitución es una argumentación muy sugestiva y que en este sentido convence a muchas gentes. Yo incluso tengo la experiencia de personas que me han dicho, después de haberme escuchado, ya en conferencias, ya hablando con ellas... Y de pasada, no me había acordado de decirles a ustedes que, aparte de esta intervención, tengo varios escritos, alguno de ellos está también en *Poder y Libertad*, la revista que se ha repartido junto con una conferencia recientemente dada, que es mi último desarrollo, amplio, de mi manera de ver este terrible tema. Pues bien, decía yo que es sugestiva y que precisamente por ello me he encontrado con personas que han cambiado de opinión. He tenido la fortuna y la alegría de ver que después de escuchar los argumentos que yo he manejado, y que otras muchas personas están manejando aquí hoy mismo, han visto que realmente no era la solución de este grave problema la regulación de la prostitución sino su abolición, su erradicación.

Me voy a referir, por lo tanto, a la argumentación que se maneja en favor de la regulación de la prostitución señalando que tiene varios matices. En uno de ellos no se entra a discutir el problema a fondo, pero manteniendo que en la prostitución hay grandes problemas, aspectos muy negativos, grandes desgracias que afectan a un colectivo enorme de mujeres, se mantiene que esto se arreglaría mediante la regulación. Con ello incidimos en una teoría muy clásica que es la teoría del mal menor: no se trata de erradicar el mal de nuestra sociedad, sino de reducirlo en lo posible y entonces afrontar males menores, ésta es la teoría que yo encuentro

difundida en determinados ambientes. Pero, claro, hay una teoría más radical que es la de los interesados empresarios de los locales de alterne, que han emitido sus opiniones y las han puesto por escrito en repetidas ocasiones, y para ellos no hay ningún problema de fondo porque mantienen que una relación entre dos personas, libres, que se encuentran y que convienen tener una relación sexual mediante un dinero, es una relación perfectamente admisible.

Ante estas argumentaciones, que son realmente muy falaces, yo querría señalar cómo aquí, en primer lugar, la realidad de la prostitución es disfrazada. Se teje una leyenda rosa en torno a la prostitución, especialmente por los interesados empresarios de los locales de alterne. Y, en segundo lugar, si no se disfraza la prostitución de esta manera como algo normal que se puede dar entre hombres y mujeres o entre seres humanos en general, sí nos resignamos a la teoría del mal menor. Ahora bien, frente a esto, me parece a mí que hay que pensar el fondo del asunto, lo más radical que estamos en estos momentos discutiendo, y es que la prostitución como tal es intrínsecamente repudiable, es esencialmente repudiable.

En efecto, la sexualidad humana, aunque haya podido ser vista con criterios represivos en algunos momentos –antes aquí mi compañera Lidia Falcón aludía en este sentido a lo que representaron las experiencias, a veces un tanto cómicas, de la represión durante los años de la dictadura, y no deja de haber posturas pacatas ante ella–, sin embargo, la sexualidad yo la entiendo como un acto humano de realización muy profunda. ¿Qué realización hay más profunda, que compromete más nuestra intimidad que las relaciones sexuales? No sólo es nuestro cuerpo. A veces, cuando se critica a la prostitución se dice que se vende el cuerpo de una mujer o de un ser que es prostituido; la prostitución es mucho más reducida y mucho más minoritaria de carácter masculino o de niños. Se vende el cuerpo de una mujer o se vende el cuerpo de una niña. Yo diría que no, no es sólo el cuerpo, porque el cuerpo no es algo que cuelga debajo de nuestra cabeza, como decía un estudiante de filosofía en Alemania, el cuerpo es nuestra realidad, es aquello con lo que hacemos nuestra vida, es aquello con lo que nos identificamos socialmente. De manera que prostituirse, venderse en este sentido es vender el propio yo, es vender nuestra realidad, y en lo que tiene esta realidad precisamente de más entrañable, de más íntimo, de más afectivo. De modo que en este sentido yo diría que las relaciones sexuales entre los seres humanos deben ser siempre relaciones, por supuesto, libres, en todo caso, relaciones en las que no haya ningún tipo de coacción por más útil que ésta pueda parecer, y que estas relaciones puedan responder ya a una entrañable relación amorosa, de amor entre dos seres humanos que se quieren y que en el acto sexual realizan de una manera especialmente culminante su unidad y su amor, o puede tener un aspecto más frívolo, más ligero, puede ser un entendimiento para gozar juntos, actitud inferior a la anterior, no tiene esta hondura humana, pero que me parece a mí que en ese sentido es una actitud responsable siempre que se den estas condiciones de libertad. Yo aquí en este sentido no entraría a repudiar semejante relación, pero sí insistiría en la importancia humana, en la importancia ética, en la importancia para nuestra realización que tiene la relación sexual.

Los escolásticos distinguían entre lo que llamaban *actus humani* y *actus hominis*, es decir, actos humanos y actos del hombre. Para los escolásticos, según esta distinción, son actos humanos aquellos que comprometen nuestra condición humana, nuestra razón, nuestra libertad; actos del hombre, *actus hominis*, naturalmente, aquí tendríamos que hablar del ser humano en general, no solamente del hombre, pero *actus hominis* serían aquellos en que realizamos necesidades fisiológicas, en que no nos comportamos según nuestra superior condición de seres racionales y libres, sino simplemente como pueden comportarse otros animales en la escala zoológica. Pues bien, en este sentido hay que mantener y defender que la relación sexual tiene que corresponder al modelo del *actus humani*, del acto humano, tiene que ser un acto humano, y en este sentido es evidente que deja de ser un acto humano en cuanto se convierte en un acto mercantil. La mercantilización de algo tan

propio, tan característico de nuestra propia personalidad, de nuestra entidad como es la relación sexual, su conversión del cuerpo en mercancía es algo que despoja de toda grandeza y de todo carácter entrañable a la relación sexual.

En este sentido, y ya en anteriores intervenciones se ha aludido a ello pero quería insistir, habría que examinar críticamente dos ideas que se manejan para defender la prostitución. La primera es la idea de que muchas de las mujeres que ejercen la prostitución son libres. La segunda es la de que representa un trabajo. Dentro de la limitación de tiempo que tenemos, y sin excluir el aclarar ideas en la posterior discusión y debate, yo señalaría lo siguiente.

Primero, respecto a la libertad, yo haría tres grupos o tres situaciones en que pueden encontrarse las mujeres que son prostituidas. En primer lugar, aquellas que han sido violentísimamente forzadas, es decir, aquellas que han sido traídas con engaño de otros países a países con más posibilidades económicas y que luego son mantenidas en esa situación no sólo bajo amenaza personal sino incluso, lo cual es muy grave y difícil de evitar incluso por las fuerzas policiales, amenazando a las familias que han dejado a sus países de origen. Pero esta situación tan dramática y tan brutal es la que afecta al 90 por ciento, según los datos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, al 90 por ciento de las mujeres dedicadas hoy día a la prostitución. Evidentemente, que esta situación nadie la puede defender, lo que se puede pretender por algunos es la irreal idea de que se mejoraría mediante la legalización.

En segundo lugar tenemos una situación más clásica que ésta. Antes de que los medios de transporte y las comunicaciones se hubieran desarrollado, como ha ocurrido en estos últimos tiempos, anteriormente existía una figura clásica de prostituta que era la mujer que actuaba no forzada con esta violencia que hemos dicho, sino que escogía la prostitución, pero que la escogía por razones de miseria y para poder sobrevivir. Éste es un itinerario clásico que podríamos dibujar en la prostitución tradicional. La moza que viene del pueblo, que se emplea de criada en una casa, que es abusada por los señoritos en la vivienda y que termina en la prostitución, una triste trayectoria pero que se da en muchos casos. Y, ciertamente, en condiciones de miseria, yo recuerdo en este sentido algunos testimonios que se cuentan en la propia televisión. Una prostituta en Brasil que contaba cómo ella repudiaba la prostitución pero que era la manera de poder sobrevivir y, además, de atender a las necesidades de su hija, que no quería bajo ningún concepto que tuviera este extraño trabajo, que pretenden algunos, de prostituta. En este caso yo diría que habría que distinguir entre libertad y voluntariedad, es decir, yo no niego que en este caso no se trata de algo impuesto sino de una elección que ha formulado una mujer voluntariamente, pero, sin embargo, no es libre, no es libre porque actúa bajo una intensísima coacción como es el hambre y la necesidad, está en condiciones de necesidad absoluta y, por lo tanto, no se puede hablar de libertad cuando una persona está condicionada. No es libre aquel al que le ponen una pistola en el pecho, aunque firme un documento, y tampoco es, evidentemente, libre entonces aquella persona que bien piensa que va a perecer de hambre ella y su familia si no se dedica a una actividad determinada.

Y en tercer lugar tenemos la que se puede definir como prostitución de lujo, aquellas mujeres acomodadas que no tienen estas situaciones, ni han sido forzadas violentamente ni tampoco están en un estado de necesidad y que escogen la prostitución. Y éste es el caso, muy minoritario, muy escaso, pero en el que se podría hablar de libertad. Ahora, yo me pregunto: ¿de verdad se puede hablar, también incluso en este caso que emerge sobre la violencia y sin la necesidad de los anteriores, se puede hablar realmente de libertad? En primer lugar, tendríamos que cuestionarnos algo muy grave en nuestra sociedad y que revela también su patriarcalismo y sus diferencias brutales de clase: ¿cómo es posible que el trabajo de la prostitución sea retribuido de una manera superior a otros trabajos que son útiles para la sociedad?, porque la prostitución será útil para un individuo, para un macho, pero hay otros trabajos que tienen un valor social y sin embargo resultan menos retribuidos. De manera que ya hay una especie de coacción social de la cual es

responsable la injusticia de nuestra sociedad. Pero, además, podemos añadir otras cosas también. Es que la libertad de la que se habla y que, como señalaba yo antes, es una de las grandes características de los seres humanos, la razón y la libertad, sin embargo, esta libertad en la práctica está mucho menos desarrollada de lo que se proclama en la teoría. Porque toda nuestra sociedad está sometida a un sistema de coacciones, y una parte de estas coacciones vienen dadas precisamente por este hedonismo, por esta atracción hacia lujos superfluos que influye tan poderosamente en estas mujeres. De modo que, aun en estos casos, yo cuestionaría que verdaderamente sea una elección madura, una elección libre aquella que se realiza.

Nos aparece la prostitución afectada por tres grandes lacras de nuestra sociedad. En primer lugar, por el patriarcalismo. Evidentemente, qué acto más de dominación de la mujer que el gozar de su propio cuerpo, que comprar ese cuerpo para el disfrute egoísta y personal, esto es evidente. En segundo lugar, el mercantilismo. Claro, recordemos aquí la teoría del fetichismo de la mercancía de Marx, cómo nuestra sociedad convierte todas las realidades en mercancías, pero convertir a las mujeres en mercancías resulta especialmente repudiable. Y en tercer lugar, incluso también aquí se hace presente el racismo, y ya se ha hecho alguna alusión a ello. Hay hasta una mitología que han desarrollado algunos tratadistas de este fenómeno de la mujer de razas inferiores, consideradas como propias de pueblos inferiores, como un atractivo sexual más para el ejercicio de la prostitución.

Vamos al tema fundamental de la consideración de la prostitución como trabajo. Parece que al definir las como trabajadoras del sexo se dignifica su profesión, pero, claro, yo no estimo, no entiendo que la prostitución pueda ser definida como un trabajo porque hay una diferencia esencial. El trabajo es siempre una actividad que se ejerce, y esas actividades son múltiples, desde el trabajo industrial que se realiza en una fábrica o en una mina, la prestación de servicios en una cafetería o en un restaurante, a los servicios que presta un profesional, médico, abogado, etcétera. Pero, claro, en todos estos casos aquello que se está retribuyendo y aquello que de alguna manera se puede decir que se está vendiendo es la fuerza de trabajo, no es la personalidad misma. Indudablemente, si estamos en una cafetería, nos están sirviendo y está ganando un dinero con sus servicios aquel camarero o camarera que nos atiende, incluso le podemos dar una propina, pero sería muy distinto que entonces aprovecháramos para manosearlo, como en más de una ocasión, desgraciadamente, puede ocurrir, porque esto no es aquello que él o ella está ofreciéndonos, nos está ofreciendo sus servicios. De la misma manera, también en una profesión liberal, si recurrimos a los servicios de un médico o un abogado, como lo hemos retribuido por su trabajo, entonces pensamos que podemos proponerle realizar un acto deontológicamente inmoral, y entonces lo rechazará. Todo se compra y se vende, se dice a veces en nuestra sociedad, y yo digo no, no es así. Por ejemplo, yo tengo derecho a que mis libros o artículos sean retribuidos, pero es muy distinto si un editor o un director de un periódico me propone que yo escriba defendiendo ideas que no profeso, entonces, evidentemente, estoy degradando mi propia profesión. Es decir, se puede vender el trabajo, la actividad, el esfuerzo, pero lo que no se puede vender es nuestro cuerpo y nuestra mente a otras personas.

En este sentido, la diferencia es enormemente radical. Hace poco, en una reunión que hemos tenido en Almería, el psicoterapeuta húngaro Péter Szil, también partidario de la abolición, utilizó una expresión que puede parecer un poco brutal pero que me permitirán que repita aquí porque resulta muy gráfica, dijo: "Esto no es un trabajo, esto es poner a disposición de un llamado cliente o prostituidor tres agujeros del cuerpo humano o, en el caso de la prostitución masculina, dos agujeros del cuerpo humano". Creo que la descripción, aunque resulte un tanto desagradable, no puede ser más gráfica en este sentido, y esto prestarlo o ponerlo a disposición por dinero.

Yendo a terminar mi exposición, querría insistir en un aspecto que me parece importante. La mayoría de las personas aquí presentes son del sexo femenino. En general, el combate contra la prostitución lo están llevando en su mayoría las mujeres,

es más, en Suecia sólo se consiguió la abolición cuando en el Parlamento hubo una proporción de hombres y mujeres de un 50 por ciento, pero yo pienso que éste es un problema en el que debemos comprometernos también los hombres. Y yo diría lo siguiente, a mi modo de ver, quien se degrada más en la prostitución es el hombre, es el prostituidor que utiliza a una prostituta. La prostituta es la víctima; el prostituidor de alguna manera es el verdugo. En lugar de cliente, debemos llamarlo siempre prostituidor, putero, otra expresión que también se ha utilizado aquí. ¿Y por qué se degrada? Yo diría que en dos aspectos que me parecen fundamentales. Primero, cuando se relaciona con una prostituta y le paga lo que él llama "sus servicios", entonces su personalidad desaparece en algo tan íntimo como es una relación sexual y se convierte en un fajo de billetes; podríamos representar en una caricatura la faz del prostituidor como una bolsa de dinero sobre los hombros y sobre el organismo que utiliza a la prostituta. Y, por otra parte, me parece también bastante lamentable el que se hunda el prostituidor en la instintividad zoológica, es decir, que en lugar de ver la relación sexual como un acto humano, como yo anteriormente decía, lo vea como una descarga de carácter fisiológico; no de otra manera puede verse realmente aquel acto que realiza una comitiva de hombres a las puertas de la habitación de una prostituta, desahogándose en cinco minutos, y esto a mí me parece algo verdaderamente incomprensible y degradante para el ser humano.

Voy a terminar con dos consideraciones. Una de ellas se refiere al hecho de que es difícil erradicar la prostitución, pero es que hay pensar en el progreso moral de la humanidad y en el progreso social y político de la humanidad a lo largo de los siglos. La esclavitud para Aristóteles era una institución natural y la esclavitud se ha conseguido erradicar de nuestra sociedad. La tortura todavía, desgraciadamente, se sigue practicando, pero es condenada. La pena de muerte, también. Entonces, legalizar la prostitución sería como pretender que a los esclavos se les mantenga pero se les dé un trato más humano, o que la pena de muerte, como algunos plantean en Estados Unidos, se haga con un mínimo de dolor para el que la sufre. Yo creo que lo coherente con una democracia, con una sociedad que afirma la libertad y la igualdad de los seres humanos, no digamos ya la fraternidad, como decían en la Revolución Francesa, es abolir la prostitución y encontrarnos en un plano de igualdad y de realización los seres humanos en nuestra vida cotidiana y en nuestra sexualidad.

Se me ocurre también una consideración, que además la presidenta de esta sesión ya ha hecho de alguna manera, sobre los países en que se ha legitimado la prostitución. Tenemos el caso de Alemania en estos momentos, el escándalo que está produciendo y que guarda, evidentemente, relación con la legalización de la prostitución, montando estos macroburdeles verdaderamente degradantes no sólo para las mujeres y para los hombres sino hasta para el país que permite semejante cosa. Y otra consideración quizá más discutible, que ya se puede objetar más, en Holanda, que tiene también legalizada la prostitución, aparte de los estudios que sobre el tema se han hecho, yo diría que hace muy poco también nos ha escandalizado a todos la creación del partido de pederastia, de los pederastas, y la afirmación del derecho de andar desnudo. Y se dirá que, bueno, esto no quiere decir que tenga relación mecánica con la prostitución. No, pero sí me parece a mí que forma parte de un clima en el que se está perdiendo este sentido de la ética que anteriormente defendía aquí mi compañera en esta sesión Lidia Falcón, este sentido se está perdiendo y llegaremos a consecuencias verdaderamente lamentables. No sé si me he excedido en el tiempo.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

La señora **LOROÑO ORMAECHEA (PNV)**: La verdad es que, en primer lugar, no me cabe hacer otra cosa que agradecer tanto a Lidia, como a Rocío, como a Carlos

su presencia en el seno de esta ponencia y sus intervenciones, porque sus intervenciones aportan aspectos importantes que debemos de tener en cuenta, como bien decía Lidia en su intervención, quienes tenemos responsabilidad de legislar y, sobre todo, quienes tenemos en estos momentos responsabilidad a través de esta ponencia de tratar de dar una solución a este fenómeno que crece día a día, como bien se ha dicho aquí.

Voy a empezar por el final, planteándonos en concreto lo que usted ha dicho, señor Paris. Cuando una persona vende el cuerpo no sólo vende el cuerpo, vende su yo, es decir, es algo más lo que se vende cuando alguien comercia con el cuerpo de otra persona, y quien lo adquiere también en cierto modo, como bien decía usted, es quien debería de sentirse más denigrado por el acto que comete. Y mi pregunta en ese sentido es qué mueve, por la perspectiva incluso que usted nos ha dado a lo largo de su intervención, qué es lo que puede mover a una persona, porque estamos hablando de acto humano o de acto del hombre, que hay una diferencia sustancial, como bien lo ha explicado usted, qué mueve a una persona a comprar el cuerpo de otra. Sería una de las preguntas que quisiera formularle, porque algo tiene que haber, algo tiene que pasar para que las personas, en pleno siglo XXI, como bien decían aquí quienes han intervenido, estemos haciendo transacciones comerciales y puro mercadeo y mercantileo con los cuerpos de las personas, y en este caso a quien más afecta –por desgracia, siempre que hablamos de situaciones de desigualdad, de especial vulnerabilidad–, por supuesto, es a la mujer, con independencia de que también haya hombres, como se está constatando últimamente.

Voy a plantear una serie de cuestiones en concreto que van dirigidas a todos ustedes por igual. Y en ese sentido, Rocío creo que es quien ha comentado algo en torno al perfil del prostituidor y que ese perfil ha ido variando sustancialmente a lo largo de los años. ¿Pero de alguna forma existe un perfil definido en cuanto al hombre que compra el cuerpo de una mujer?, y me refiero en el sentido de, bueno, pues si estamos hablando de determinadas clases sociales, de determinados tipos de hombres, o estamos hablando de los hombres en general, con independencia de su clase social, de su estatus y de su forma de vida. Y luego, me imagino también que habrá diferencias sustanciales entre el perfil que podríamos decir o podríamos denominar de alguna forma de quien recurre a comprar el cuerpo de una mujer en la calle a comprarlo en esa prostitución que hemos venido ahora a denominar acuartelada, en la cual, como bien decíais, lo que se pretende es, efectivamente, sacar de la calle a la prostitución, esconderla para dar la imagen de que no existe o al menos hacernos creer que no existe y hacer invisibles a las personas que en concreto están sufriendo en propia carne la propia prostitución.

Dado que estoy totalmente de acuerdo en que legalizar la prostitución y transformarlo en la consideración de trabajo, la verdad es que veo, desde luego, más problemas e incluso un montón de inconvenientes y un montón de imposibilidades para poder considerar a la prostitución como un trabajo, empezando por la propia OIT, la Organización Internacional del Trabajo, que no reconoce a la prostitución como trabajo, con independencia de que vayamos a la fórmula que se quiera ir (autónomas, en cooperativas, etcétera), ¿bajo qué clave se clasificaría esta actividad? Es decir, yo creo que habría también sus más y sus menos, y yo ahí veo bastantes más inconvenientes. Si vamos a una abolición de la prostitución, sí que quisiera que ustedes nos dijeran, desde su punto de vista, qué tipo de medidas deberían de implementarse y deberían de irse desarrollando para poder ir a una verdadera abolición, porque una abolición por decreto no nos lleva a ningún sitio. Es decir, si mañana se decide en las Cortes legislar para abolir la prostitución, creo que haríamos un flaco favor a quienes pretendemos proteger y sacar del ámbito de la prostitución si previamente no se ha diseñado una estrategia completa de medidas de tipo asistencial, social, sanitario, de inserción sociolaboral, etcétera, todo un paquete de medidas de carácter integral que de alguna forma culminaran o nos permitieran decir

que se ha abolido la prostitución porque han funcionado una serie de medidas que la han eliminado.

Entonces, quisiera conocer su opinión al respecto de estas cuestiones que les he formulado. Y por mi parte, nada más, señora presidenta.

La señora **BAIG I TORRAS (senadora del Grupo de Entesa Catalana de Progrés)**: Después de escuchar las tres intervenciones, y sorprendida también por el perfil que nos ha dado doña Rocío respecto al perfil del cliente, que lo ha dibujado incluso en estos últimos tiempos como una persona mucho más joven, de 20 a 45 años, una se da cuenta de que en la sociedad y en el campo de la educación, del cual yo procedo, ha fallado algo, y algo muy importante que hace que no sea la propia sociedad la que demande y repudie el tema de la prostitución. Pero de las tres intervenciones podemos diagnosticar que ésta existe, que ésta se incrementa, que ésta nos puede doler, que podemos tener un objetivo que es la abolición de la prostitución, pero que no podemos cerrarnos en banda en el trabajo para el futuro, ni ponernos una venda en los ojos, sino ver la realidad para que en el debate de esta realidad podamos incidir. Entonces, mi pregunta sería cuál es desde un gobierno, porque es para mí distinto lo que pueden ser las opciones incluso ideológicas de un partido que busca la abolición a lo que ha de ser la acción de un gobierno que ha de responder a la actuación concreta y puntual de una sociedad que a lo mejor no le gusta pero que es la que tiene, porque la sociedad no la cambiamos de hoy para mañana, debemos cambiarla en el tiempo y debemos poner las medidas para que ésta pueda cambiar, y los instrumentos pues son la legislación también, además de que vaya acompañada de políticas concretas, entonces, cómo deberíamos legislar y en qué sentido para que podamos conseguir un cambio en la sociedad con el objetivo de la abolición.

Se nos ha puesto por parte de doña Lidia Falcón el ejemplo de la ley integral de la violencia, de la ley que me parece que todos los grupos de la Cámara aprobamos por unanimidad y de la que nos podemos sentir pues satisfechos, y ahora tenemos que procurar y exigir que ésta se pueda cumplir para erradicar la violencia, y es una ley. Entonces, cómo deberíamos hacer también para abolir la violencia que hay en las mujeres, no en el campo familiar sino en el campo de los burdeles, en una situación que es real en nuestra sociedad, pero que también debemos atender a partir de la legislación. O sea, que no es una contradicción legislar, pero debemos saber, y aquí el debate es qué es lo que debemos legislar para que dé unos frutos sociales de una nueva sociedad que tenga como objetivo el que, al menos personalmente e ideológicamente, quisiera llegar. Y lo dejaría aquí.

La señora **PIGEM PALMÉS (Convergència i Unió)**: Quisiera agradecer a los tres intervinientes sus exposiciones, que me han parecido realmente magníficas, decirles que me siento muy identificada con todas ellas y por lo tanto muy cómoda con todos los planteamientos que aquí se han hecho y, sobre todo, agradecerles pues este tipo de reflexiones, que es cierto que hemos de tratar el día a día y el minuto a minuto, pero que también nos permiten elevar un poco nuestros planteamientos, porque yo creo que en este debate, como en otros muchos, es necesario incardinar las propuestas dentro de una finalidad o de un objetivo al que queremos llegar.

Es cierto que las sociedades no se cambian por decreto, es cierto que las sociedades no se cambian de un día para otro, pero también es cierto que los poderes públicos, desde los poderes públicos se marcan unos objetivos, unos caminos, unas indicaciones de adónde se quiere ir. Y yo les quiero agradecer el que hayan puesto en el centro de este debate, un debate que muchas veces abordamos y debemos abordar en los planteamientos primeros a pie de calle, pero que haya que diseñar un objetivo, y este objetivo, desde mi punto de vista, y he creído así entenderlo en ustedes, por eso digo que me siento tan cómoda, es que en este debate no se puede obviar la dimensión ética y de dignidad de la persona. En cuanto se obvia esto, cualquier cosa

vale porque es que en realidad vale todo, pero si realmente queremos abordar el tema desde una perspectiva ética de dignidad de la persona, no hay tantas soluciones posibles.

Hay muchas cosas que no nos gustan en la sociedad. No nos gusta la pobreza, no nos gusta la injusticia, pero solamente en esta situación nos planteamos que para erradicar una cosa la hemos de amparar legalmente. No amparamos legalmente, no damos carta de pobreza a los pobres que piden, no damos carta de pobreza a los que padecen injusticia, implantamos medidas para erradicarla. Pues si esto todo el mundo coincide en que es una situación que no nos gusta, las estrategias han de ir hacia erradicarla, no hacia ampararla y a perpetuarla, sería una barbaridad porque es el camino contrario en el que a mí me parece que, por sencilla lógica, se tiene que ir.

Pero, además, hay otros temas. O sea, en este país, la ley es fuente de aprobación o reprobación de conductas, eso es así en todo. Cuando una cosa quieres hacer, por qué no si es legal; cuando una cosa no quieres que se haga, se prohíbe, es así de elemental, es así de conductista pero es así de elemental. Por tanto, cuando a una cosa se le quitan las barreras legales, pues mucha gente que incluso por una cuestión moral, ética o como quiera llamarse, no lo haría, se le está dando carta de naturaleza para pensar que aquel bien de consumo que se presenta en este envoltorio rosa que señalaba el doctor Paris, por qué no consumirlo si puede ser un envoltorio apetecible. Y además yo creo que hemos de pensar qué sociedad queremos dejar a la gente joven. ¿Qué mensaje le estamos dando? Que las mujeres son objetos a disposición de lo abultado de las carteras, porque gratis, tampoco, o sea, no es una cuestión de decir hay un sexo por amor y un sexo..., no, un sexo por dinero. O sea, es un mensaje en el que se devalúa absolutamente al otro sujeto de la relación que es la mujer, sólo la mujer, y, no obstante, la que aparece con indignidad ante la sociedad es justamente esta persona que no se tiene en cuenta. Qué poco se habla de los prostituidores y qué poco se habla de los intermediarios o de los proxenetas. Por lo tanto, es la máxima injusticia desde mi punto de vista a la que se puede someter la dignidad de la persona, en este caso concreto, la dignidad de la mujer.

Yo creo que este debate ha salido ahora porque, si bien es verdad que siempre ha existido, de entrada España ha sido un país tradicionalmente abolicionista; hemos firmado todos los tratados internacionales de abolición y erradicación de la prostitución. Lo que pasa es que ha habido una serie de limbos –luego les haré preguntas sobre ellos para ver qué piensan de esto– que han hecho que este fenómeno en este momento tenga una dimensión de crueldad tremenda, ligada al tema de acuartelamiento, mafias y tráfico de personas, una dimensión económica importantísima, tanto directa como en medios de comunicación, etcétera, y una dimensión numérica importantísima, también ligada al tema de inmigración irregular. Todo esto hace que en este limbo pues para muchas mujeres realmente esto se convierta en una estrategia de supervivencia, y esto hay que tenerlo en cuenta, sin obviar estos objetivos adonde decimos que queremos llegar.

Es imposible no decidir en este momento porque es que, además, o sea, los vecinos lo que no quieren es la prostitución en la calle, pero no por una dimensión ética, sino porque lo que no quieren es verla; cuando la prostitución es acuartelada, su opinión ya es un poco más indiferente. Por lo tanto, como hay que tomar decisiones, yo creo que es el momento de intentar buscar decisiones en la buena dirección, en esa buena dirección que conforma a las sociedades.

Si se trata realmente de erradicar la prostitución, a mí me parece que lo básico –y les quiero hacer una pregunta a este respecto– es incidir en la disuasión de la demanda. La demanda es la que genera la prostitución y la que genera el tráfico, porque a nadie se le ocurrirá traficar con personas a un sitio donde no hay demanda de una cosa, bien porque está prohibida, bien porque está derogada. Por lo tanto, me gustaría saber qué piensan ustedes, si realmente tráfico y prostitución son dos cosas tan separadas, porque es que a mí me parece que va estrictamente junto. Y también me gustaría que me dijeran si en los países donde se ha legalizado, reglamentando la

prostitución, ha desaparecido el tráfico, han aumentado los ingresos fiscales o realmente esto son excusas que se dan un poco como señuelos apetecibles para poder abundar en una de las decisiones. Disuadir la demanda, y les pregunto a ustedes, hasta dónde: campañas publicitarias, penalización, etcétera.

Creo que también hay que incidir legalmente sobre el proxenetismo y las nuevas formas de proxenetismo. Ustedes saben que se sacó en 1995, se despenalizó el proxenetismo, que en la pasada legislatura se reintrodujo. No sé si el tipo es lo suficientemente amplio como para ir contra las situaciones de tercerías locativas, etcétera, si habría que corregirlo (aprovecho que hay una inminente jurista entre los intervinientes). Y también me gustaría preguntarles por qué creen que no se persigue el proxenetismo a pesar de que es un delito, y por qué, por ejemplo, en los espacios de prostitución acuartelada, donde hay mujeres traficadas y donde hay menores, por qué no se incide más con inspecciones, con actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, etcétera. Yo lo he dicho en otras ocasiones. Esta ponencia está muy bien, pero yo creo que hay situaciones que son claramente delictivas y que, con el Código Penal en una mano y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la otra, pues quizá, no digo que no se actúe, pero quizá habría que estimular el hacerlo con más contundencia. Pero también me parece que esta pata, digamos, de disuasión de la demanda tiene que ir acompañada de otra pata que es el tema de la intervención social. O sea, sin estas dos patas será imposible llegar a una situación en donde, por un lado, disuadir la demanda y, por otro, invitar a las personas que están en esta situación por una estrategia de supervivencia a que puedan salir de ella a pesar de todas las trabas que tienen.

No quisiera... Creo que ya he abusado de la paciencia de todos, y me gustaría un poco que respondieran, si les parece, un enfoque adecuado, cómo se puede profundizar y si tienen propuestas concretas en cada una de las cuestiones que crean oportuno.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ (Grupo Parlamentario Popular)**: Voy a intervenir brevemente porque mi compañera, por motivos del tráfico, no ha llegado a escuchar a la señora Falcón y me parecía importante ser cortés con su intervención e intervenir yo, que la he podido escuchar.

Quiero felicitarla por su intervención. Ya he dicho anteriormente que conocía de sus trabajos y la hemos visto no solamente en los medios de comunicación sino en otros debates que se han producido sobre éste y otros temas dedicados al feminismo. Me ha parecido una intervención valiosa, brillante y, sobre todo, clarificante en la situación temporal en la que nos encontramos, cuando ya llevamos unas cuantas ponencias sobre el tema y hemos escuchado algunas opiniones, diversas y diferentes, sobre los enfoques que se pueden dar a este problema. Desde luego, ha dejado usted clara su experiencia y su conocimiento del tema de la prostitución, por lo tanto, reitero que su opinión es sumamente valiosa.

Como fundadora del Partido Feminista de España, feminista reconocida no solamente en España sino a nivel internacional, me gustaría preguntarle si cree usted que en el marco del feminismo hay o puede haber alguna corriente o postura que busque o que permita legalizar la prostitución. Y voy a hacerle algunas preguntas puntuales.

Ha dicho, también claramente, que el tema de la prostitución es una violencia más contra la mujer, y, desde luego, yo coincido con usted en esta afirmación, a pesar de que hemos escuchado cosas diversas en esta misma ponencia. Usted escribió un libro titulado *Violencia contra la mujer*, conoce bien los temas de la violencia que se ejerce sobre la mujer, por eso me parece importante que usted incida y que incidamos todos cada vez que tengamos oportunidad en decir que la prostitución sin duda es una violencia contra la mujer.

Hablando de la violencia, Usted ha tocado de pasada el papel que juegan los medios de comunicación. Me gustaría hacerle alguna pregunta y que usted incidiese

en su segunda intervención al respecto. No sé qué opina usted de si los medios de comunicación pueden llegar a fomentar o a incentivar la prostitución. Conocemos todos los innumerables anuncios que en todos los medios, en la prensa escrita hay al respecto, además del papel que juegan algunas cadenas de televisión, que reiteradamente, a través de sus anuncios o a través de sus propios programas, pues muestran claramente todo este tema. Me gustaría saber si usted cree que se podrían eliminar los anuncios, si podría haber un pacto para que los medios, los escritos sobre todo, pues no tuviesen tantas páginas de publicidad, de estos anuncios. En general, ¿qué opina usted del papel que juegan al respecto los medios de comunicación?

Me gustaría resaltar una de las cuestiones que usted ha planteado, y es que la mujer prostituta no tiene una situación económica desahogada, que no puede hablarse de una profesión lucrativa puesto que quienes realmente se están beneficiando económicamente de esto son los proxenetas o los chulos de estas pobres mujeres. Deberíamos, yo creo, insistir en ello porque todavía hoy hay quien piensa que la prostitución es un trabajo fácil, bien pagado, con horarios flexibles, sin tener que fichar, sin jefes directos, y yo creo que la realidad es bien distinta y deberíamos insistir y dejar claro cuál es la verdadera situación de las mujeres que están ejerciendo la prostitución.

Ha dejado usted claro que legalizar la prostitución no acabaría con las mafias, lo han dicho los tres intervinientes, pero me gustaría saber si cree que puede ocurrir que se incremente, no solamente que no termine con las mafias sino que, al legalizar, se incremente el número de mujeres que se dedican a la prostitución. Sabemos que, por ejemplo, un número importante de mujeres españolas se marchan a países como Alemania a ejercer la prostitución porque les resulta más fácil que ejercerla en España. Podría ocurrir como ocurrió cuando se derogó el castigo a los proxenetas, como ha comentado la señora Pigem, que aquí en España se incrementó el número de mujeres prostitutas y se incrementó el fenómeno. ¿Cree usted que legalizándolo se incrementaría también?

El problema de la prostitución, evidentemente, requiere un cambio estructural de la sociedad, requiere un cambio en la sexualidad, por lo tanto, va a necesitar un cambio a largo plazo, no va a ser una cuestión, como ha comentado el resto de mis compañeras, un cambio de inmediato, a corto plazo, y quisiera saber qué medidas existirían o podríamos poner en marcha para erradicarla. ¿Cómo podríamos nosotros a través de esta ponencia legislar para abolir esta esclavitud del siglo XXI, como usted misma la ha definido, y, a medio o corto plazo, qué medidas podemos establecer para ayudar o proteger a las mujeres que hoy se encuentran inmersas en la prostitución y para sacarlas de esta situación?

Hablando del papel del prostituidor, que también los tres han hecho referencia al mismo, ¿qué cree usted o creen ustedes que podemos hacer respecto al mismo? ¿Creen ustedes que sería bueno tomar medidas como en Suecia, persiguiendo o castigando al prostituidor, al cliente? ¿Creen ustedes que este país está preparado para ello? ¿O quizás sería más útil o en paralelo podríamos, como preguntaba la señora Pigem, atacar la demanda, hacer campañas para reducir o terminar con la demanda?, sobre todo cuando vemos que esta demanda cada vez es mayor y, además, el perfil, como nos decía la señora Nieto, el perfil del cliente ha variado y se está extendiendo hasta hombres muy jóvenes, algo que, desde luego, nos preocupa y parece chocante en el momento actual.

Para terminar, contar una cosa que no sé si habrán podido escuchar en los medios de comunicación y que viene a incidir en su postura. Hoy los medios de comunicación han contado, han hecho referencia a un caso que han destapado los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de cómo una mujer, creo que sudafricana, había sido introducida en nuestro país y le habían quitado su bebé, y ha estado secuestrado el bebé durante tres años mientras ella ejercía la prostitución, obligada, evidentemente, en un prostíbulo español. Esto creo que es un claro reflejo de lo que está pasando hoy en día en nuestra sociedad, un tema que ha costado tres

años a las Fuerzas de Seguridad del Estado destapar, pero que es uno más de los que se están produciendo y coincide con las manifestaciones y con lo que nos han contado los tres en el día de hoy.

Muchas gracias de nuevo por su intervención, y ya cedo la palabra a mi compañera.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES (Grupo Parlamentario Popular)**: Quisiera inicialmente agradecerles las contribuciones que hoy han venido a hacer en esta ponencia. Sin duda han sido unos análisis y unos estudios muy constructivos en el sentido de que por lo menos a mí me produce cierta satisfacción escucharlos porque de alguna manera viene a ser exactamente el reflejo de lo que se está produciendo día a día en la sociedad, sobre todo en un asunto ya no de tanta actualidad, sino tan importante y tan serio para la dignidad del ser humano.

Me parece, efectivamente, que esta realidad evidente pues no es más que quizá el invadir sexualmente el cuerpo de una persona, pongamos en este caso, invadir el cuerpo de una persona, el cuerpo de una mujer, y ello supone, sin duda, un acto de ultraje no solamente hacia la dignidad de la mujer, sino hacia la propia dignidad física y moral de ella y de la propia sociedad, y en mayor medida, por supuesto, cuando la víctima, en este caso las mujeres prostitutas, se encuentra en una extrema vulnerabilidad. Y entendemos que, efectivamente, la vulnerabilidad de la mujer prostituta se puede visualizar y se puede presentar por diversos motivos. Podríamos decir que casi siempre todos ellos están relacionados con las desigualdades sociales, a lo que, sin duda, habría que añadir un efecto o, en este caso, un elemento nuevo que se está dando de forma persistente en los últimos años y que es la inmigración como fuente de la prostitución.

Efectivamente, por diversas razones, a lo largo de la historia podemos decir que la prostitución se ha presentado quizá a lo mejor como una realidad socialmente aceptada. El hecho de que la mujer se manifieste disponible en determinados momentos probablemente hace visualizar esta situación como una especie de consentimiento de la misma, al que de alguna forma ni siquiera se viene a catalogar de consentimiento viciado sino, sencillamente, consentimiento, y, aun así, esa misma catalogación se da en los casos más crueles y evidentes de supervivencia, pues como los que, desgraciadamente, aquí ha tenido ocasión de expresar doña Rocío Nieto respecto de la experiencia en su asociación. Es precisamente, entendemos desde la perspectiva con la que enfocamos nuestro grupo parlamentario este asunto, esa disponibilidad la que de alguna manera viene a exonerar al varón en este caso, que es el que hace uso en general y el que lo ha hecho, a su vez, a lo largo de la historia, y viene, como digo, a exonerarle particularmente a él de cierta responsabilidad, no solamente de una responsabilidad moral sino también de cualquier otra, y, por lo tanto, le permite huir también de ciertos remordimientos de conciencia. Sin embargo, entendemos que, independientemente de que se trate de una realidad social cuyo patrón viene a repetirse a lo largo del tiempo de forma persistente, lo cierto es que, como digo, entendemos que se suman coyunturas diferentes en cada momento y, particularmente, también en cada cultura y en cada país. Y, si me lo permiten, pues podríamos también decir que con ello se pretende transformar toda esta situación de prostitución en un negocio casi universal, que, a mi juicio, no deja de llevar una gran carga de perversidad porque tan sólo hay que ver a las miles de mujeres que marchan de sus países para llegar quizá a otro en el que se les ofrece, desgraciadamente, la misma y desdichada, miserable incluso, oportunidad que quizá vino a no querer o a despreciar en su propio país.

Con esto quisiera ya, después de esta breve intervención inicial, hacerles unas preguntas quizá más concretas, de forma general también, para que pudieran responderme y aclararme determinados términos.

¿Les parece a ustedes que una hipotética regulación beneficiaría en este caso al mercado del sexo o a las mujeres prostitutas?

La segunda pregunta sería si una legalización contribuiría a cambiar los patrones existentes de superioridad hombre-mujer o, por el contrario, a pesar de dar una hipotética cobertura legal a esta situación, persistirían y se incrementarían estos patrones.

Me parece interesante también hacer una pregunta que quizá, a lo mejor por simple, no debiera hacerla, pero a lo mejor resulta interesante, y es: ¿una hipotética regularización ofrece realmente dignidad a la prostituta?

Entrando quizá en un ámbito más concreto, a tenor de los datos que nos ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y si éstos son correctos, sólo el 5 por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución afirman hacerlo de manera voluntaria, y añaden que más de un 90 por ciento están sujetas a mafias. Por lo tanto, si efectivamente estamos hablando de clandestinidad, vamos a decirlo así, desde esta perspectiva, ¿una legalización ustedes creen que acabaría con esa prostitución clandestina?

Y, finalmente, quisiéramos también conocer desde mi grupo, para aquellas personas, aquellas mujeres que desean abandonar la prostitución, qué tipo de planteamientos reales y alternativas, por supuesto, eficaces, de prevención y reinserción les parecería a ustedes que desde la administración se deberían ofrecer.

El papel, por supuesto, de la publicidad nos parece muy importante. Nosotros, ya en la intervención que tuvimos en el Pleno del Congreso, hicimos mención expresa del papel de los medios de comunicación en todo este asunto.

Y para concluir, nos gustaría conocer cuál es su opinión en relación al proyecto Tura.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Socialista)**: En primer lugar, agradecerles a ustedes su intervención y su rigor. Y yo directamente iré a la batería de preguntas porque hemos intentado pactar un tiempo y por el bien de los acuerdos. He agrupado las preguntas en un grupo que realizaré a los tres comparecientes y algunas destinadas a cada uno de vosotros.

Las primeras serían las dirigidas a los tres. Serían: ¿Cuáles son los principales problemas para ustedes de la prostitución y qué relación creen que hay entre tráfico y prostitución. ¿Ustedes creen que son fenómenos distintos y que se pueden separar? ¿Y regular la prostitución qué efectos podría tener sobre el tráfico? ¿Y qué porcentaje de mujeres creen que está en la prostitución de manera libre?

Ahora le haría una serie de preguntas a la señora Nieto, de APRAMP, dado el trabajo de su entidad trabajando directamente con mujeres en situación de prostitución. La primera, que ya hemos realizado a algunas personas que han venido a comparecer, es que hay toda una línea que argumenta la legalización de la prostitución como un trabajo por el hecho de que podríamos dar a corto plazo derechos como, por ejemplo, poder cotizar a la Seguridad Social. Ante esto, quería preguntarle cuál cree usted que es la causa de que la mayoría de mujeres que ejercen la prostitución no estén dadas de alta en la Seguridad Social, por ejemplo, como masajistas o como otros servicios personales, y coticen. También quería preguntarle si las mujeres prostitutas que habitualmente vemos en los medios de comunicación y que piden la legalización de la prostitución, si cree que representan a la mayoría de mujeres que están en situación de prostitución. ¿Y cree que regular la prostitución como un trabajo mejoraría o empeoraría la situación del conjunto de las mujeres en situación de prostitución?

También quería pararme un momento más, porque creo que ha pasado muy por encima, en las secuelas que tiene una persona después de ejercer la prostitución, las que llegan a su asociación, y le pido que especialmente haga énfasis en esto porque hemos tenido otras intervenciones que han negado que existan secuelas psicológicas y físicas, con lo cual, me gustaría saber si usted cree que hay secuelas psicológicas y físicas en las personas en situación de prostitución. Otra pregunta, también la del millón, de las mujeres que usted encuentra, ¿la mayoría quieren seguir

en situación de prostitución o la mayoría quieren salir de esta situación? Ha dado una cifra, también rápidamente, ha dicho que cada día 900.000 hombres utilizan a mujeres, y quería saber cómo han llegado más o menos a este cálculo.

Y luego, a la señora Falcón, en su calidad de jurista, le quería hacer una pregunta muy concreta. ¿Qué límites cree que dan los convenios internacionales firmados por el Estado español con una posible regularización de la prostitución como una actividad laboral más?

Sr. Paris. Yo creo que usted ha hecho toda una serie de consideraciones, desde su postura filosófica, ha hablado de que la prostitución es repudiable, incluso ha hablado de que la actitud de un prostituidor incluso le degrada. ¿Cómo se explica usted entonces que haya una aceptación social tan grande de que los hombres vayan de prostitutas?, porque creo que mayoritariamente por la sociedad el hecho de ir de prostitutas no es una cuestión reprobada. Incluso diría ¿cómo explica usted que se considere incluso moderno regular la prostitución como un trabajo? También, de los datos que ha dado la señora Nieto, yo incluso he multiplicado, y 900.000 por siete días a la semana dan 6,3 millones, y de 20 millones de varones, quitando a niños y a ancianos, nos da una proporción, creo yo, muy elevada de hombres que utilizan la prostitución. ¿Cómo se explica usted esto? Y una última pregunta, ¿por qué cree usted, aunque su argumentación filosófica es otra, que normalmente a las personas que optan por abolir la prostitución se las tacha de moralistas, de estrechas o de poco liberadas sexualmente?

SEGUNDO TURNO/RESPUESTAS COMPARECIENTES

La señora **FALCÓN O'NEILL (Fundadora de la Confederación de Organizaciones Feministas de España)**: Bueno, contestar a todas las preguntas y cuestiones que han planteado sus señorías dará lugar a la redacción de una tesis doctoral que supongo que será útil no solamente para nuestra generación sino para los que nos sigan. Intentaré resumir todo lo que me han sugerido.

Lo que querría, primero, es hacer una definición de la prostitución como la expresión más grave del machismo. Es evidente que cuando se considera socialmente que las mujeres por ser mujeres, por pertenecer al sexo femenino, pueden ser objeto de placer de los hombres, estamos expresando la ideología machista más radical. O sea, después del femicidio, naturalmente, después del asesinato de mujeres que se está dando en estas proporciones horribles en el mundo entero, incluyendo nuestro país, la expresión más grave del machismo es la prostitución. Entonces, aquí se ha preguntado sobre la persona que compra, y yo querría también precisar. Los hombres son los que compran, incluso cuando la prostitución es masculina son los hombres los demandantes de prostitución. Dicen que hay algunos casos de mujeres en unos círculos restringidos, elitistas, bueno, yo no los conozco, tendría interés en conocerlas, me gustaría hacerle alguna entrevista a la mujer que considere que puede usar del sexo pagándolo, pero, realmente, eso no tiene ninguna incidencia social, ni para las tareas de ustedes como legisladores.

Por qué se da esto, han preguntado, el machismo. Bueno, pues es una ideología y una educación que considera a las mujeres propiedad de los hombres, pero milenaria, multimilenaria, y la hemos arrastrado. El feminismo es un movimiento social, filosófico, de lucha y político que ha intentado, solamente desde hace doscientos años –podemos señalar esta cifra porque la tenemos ahí en la Revolución Francesa–, concienciar al conjunto de toda la sociedad y fundamentalmente a los hombres de que las mujeres somos también personas, de que deberían tratarnos con igualdad y respeto, y, por tanto, que nadie es propiedad, ni sexual ni personal, de otro ser humano, pero me parece que nos queda todavía un tiempo, desgraciadamente.

La señora Ormaechea ha dicho: “por decreto no se llega a ningún sitio”. Pues yo creo que sí, mire usted, yo creo que sí. Es una de las formas más eficaces de llegar a determinados sitios. Si consideráramos eso, tendríamos que suprimir el Código

Penal porque, naturalmente, los delitos siguen existiendo. Por el hecho de que tengamos seiscientos y pico artículos que penalizan el robo, la estafa, la violencia, el asesinato, etcétera, no han dejado de existir estos hechos. ¿Pero qué sería de nuestras sociedades si no hubiera Código Penal? Si consideráramos que puesto que no los hemos erradicado, pues, nada, permitámoslos o regulémoslos, haciendo ya casi una parodia, pues podríamos decir, bueno, que no se pueda robar más que ocho horas al día; que las estafas pues puedan ser de determinada cantidad, más allá nos enfadaríamos más; o que la violencia se pudiera ejercer de una determinada forma, que en realidad es lo que piensa la sociedad respecto a las mujeres. Por lo tanto, el decreto es muy útil, y, además, en su papel de legisladores, pues tienen en sus manos precisamente ese instrumento.

El que ahora se legalizara pues les aseguro que estaría en contra de las normas (de la Organización Internacional del Trabajo, de las declaraciones de Naciones Unidas) en cualquier forma que se pusiera: ni como cooperativa, ni como asociación no lucrativa, ni filantrópica. Y, además, yo ya les anuncio que si realmente en nuestro país se llega a legalizar la prostitución, la Red Internacional contra el Tráfico de Personas y los grupos feministas presentaremos un recurso ante el Tribunal de Derechos Humanos de la ONU, porque entonces nuestro Estado incumpliría todos los tratados y normas internacionales contra el tráfico sexual de personas.

¿La abolición qué significa? Pues significa una ley, es decir, las normas que cambian la sociedad. Las normas, no las costumbres sociales, no los movimientos sociales, no las luchas de los individuos, no los programas políticos, las normas que cambian las sociedades son leyes. Es decir, hasta que no aprobamos nuestra Constitución, no cambiamos nuestra sociedad. ¿Que nuestra Constitución lo que hizo fue aceptar muchas de las demandas sociales? Evidentemente, pero hasta que no la promulgamos, pues todas las cuestiones que afectaban a las mujeres, por poner solamente un ejemplo, seguían vigentes: teníamos que seguir yendo a pleitear ante el Tribunal Eclesiástico, las mujeres no tenían derecho a comprar sus propios bienes ni a tener la patria potestad sobre sus hijos. Nos costó mucho además aprobar esas leyes, nos costó al movimiento feminista infinitos años, y a mí muchos más, encima. Bueno, cuando llegamos y se firmó esa Constitución teníamos el amparo legal para luego promulgar toda la batería de reformas legislativas que se hicieron, y a partir de que tenemos este cuerpo legal podemos exigirles a los gobiernos, tanto a los locales, a los autonómicos como al Gobierno central, por supuesto, en función de Administración del Estado, que cumplan esos mandatos legislativos y dispongan de los medios para que se lleven a término, para que se cumplan. Si no tenemos leyes, no podremos exigir nada. Pensar en pequeños remedios o parches, como se hace en un sentido incluso contrario a lo que yo estoy defendiendo, porque hay muchos ayuntamientos que están regulando las normas de la prostitución (el Ayuntamiento de Barcelona, que ha dispuesto los metros cuadrados que tienen que tener las habitaciones, si tienen que tener bidé y toallas limpias y, bueno, el sitio donde se deben montar, etcétera, cuestiones como éstas; el Ayuntamiento de Bilbao también lo ha hecho), esto supone que pueden permitirse esas salidas, esos escapes para una permisividad mayor con la prostitución porque no tenemos una ley reguladora, una ley orgánica que la prohíba totalmente y que es la abolición. A partir de ese momento ya no serían posibles estos escapes y a partir de ese momento aquellas organizaciones que quieren ayudar a las víctimas, que piden ayudas diversas, que están en la tarea de reinsertarlas, tendrían todos los instrumentos necesarios para exigirle al Estado que dispusiera de esos medios.

Hay una pregunta muy filosófica, que quizá mi compañero Carlos Paris podrá responder, de la Entesa Catalana. ¿En la educación qué hemos hecho? Bueno, yo no sé si sentirme tan responsable de esto después de lo mucho que he protestado por todo, pero realmente en esa pequeña intervención que yo he tenido, en la que he dicho que hemos pasado de la represión al caos, pues hemos planteado una sociedad permisiva con toda clase de actitudes y conductas que antes estaban reprimidas y que

por el hecho de estar reprimidas antes nos han parecido que podíamos permitir las ahora: la pornografía, la pederastia, el estupro. Yo les recuerdo a ustedes que el Código Penal de 1995, contra el que lancé mis pequeñas protestas, eliminó el delito de estupro considerando que era un delito decimonónico y que esto ya, bueno, era una palabra completamente obsoleta, y hoy, con la reforma que se hizo posteriormente, permite que se preste consentimiento sexual a los 13 años. Les recuerdo, y esto creo que es importante que lo apunten en sus agendas para que en el siglo que sea puedan discutirlo, que nuestro ordenamiento penal no contempla el incesto como delito y que somos uno de los pocos países en el mundo –no los conozco todos, claro, pero, desde luego, de los civilizados– que tiene una cosa semejante. Es decir, a partir de los 13 años cualquier niño o niña puede ser violado y abusado por su padre, sus hermanos mayores o sus tíos sin que ninguno cometa delito porque el incesto como tal, como figura delictiva no existe, y como violencia ejercida, pues tampoco, excepto que hubiera ya pues realmente golpes, etcétera, o violación, porque a los 13 años se puede dar consentimiento sexual. Y, sus señorías, aquellos que tengan hijos adolescentes, vigílenlos mucho, porque los niños se ilusionan con cualquier adulto que les regala cualquier cosa y tal, y a partir de los 13 años no se puede perseguir penalmente al prostituidor, violador o estuprador.

Ésta es la sociedad que hemos hecho. Yo estoy en contra de semejante criterio. El hecho, creo, evidente de ser progresista y de izquierdas no me dice que tenga que permitirlo todo como si esto fuera el caos antes de la creación, sino que, por el contrario, es imprescindible que nos hagamos esta reflexión social, que implantemos medidas educativas y medidas prohibitivas y reguladoras de una serie de actividades: la publicidad, los medios de comunicación y, naturalmente, desde la legislación, medidas económicas, policiales y penales, que es como se organiza una sociedad. Después ya veremos cómo lo hacemos, después los gobiernos pueden hacerlo mal y también las instituciones del Estado y los ciudadanos no reclamar su cumplimiento, pero si no tenemos la cobertura legal, desde luego, desde ahí no iremos avanzando.

Los informes que tenemos en nuestra relación con los partidos feministas europeos y con las asociaciones contra la prostitución dicen que la prostitución en Holanda se ha incrementado de una manera extraordinaria a partir de la legalización, pero, además, curiosamente, también se ha incrementado la prostitución clandestina. De la misma manera que las legislaciones laborales no impiden el trabajo negro, el trabajo sumergido, la legalización de la prostitución ni en Holanda ni en Alemania ha eliminado la prostitución no declarada. Porque es que en realidad, como yo decía antes también con cierta ironía, sorprende que los ciudadanos quieran pagar impuestos, normalmente hay cierta resistencia por parte de todos a tener que contribuir a las arcas del Estado con nuestro dinero. Por tanto, las declaraciones legales de las que ejercen esta actividad en Holanda son muy pequeñas. Se han sacado cifras en algunas ciudades donde hay miles de mujeres, pues de que hay 300 que declaran esa actividad y pagan esos impuestos y esa Seguridad Social.

De lo que yo querría convencerles a ustedes es de que el deseo de pagar impuestos, de pagar Seguridad Social, estar dentro de la legislación laboral, de ser llamados empresarios de alterne y ellas trabajadoras del sexo, está movido por las mafias de la prostitución, que son ellas las que quieren instalarse en los países con todas las garantías legales; no quieren tener conflictos, porque alguno hay. Yo conozco a las prostitutas de cerca porque experiencias vitales me llevaron a ello, sobre todo en la prisión, y entonces a la prisión llegaban, naturalmente, las más desgraciadas, aquellas que no pagan el canon o que no se dejan manipular por policías, proxenetas, etcétera, porque las mafias pagan a todo el mundo, pagan a la policía, pagan a los personajes que pueden influir en ello, inciden económicamente en la Bolsa inclusive. Pensemos, desde una manera muy concreta y literal, que grandes empresarios de restauración y de hoteles son en realidad proxenetas, porque todos tienen mujeres en sus establecimientos. Aquí la mayoría de las participantes somos

mujeres y no tendremos esta experiencia, y seguramente los dos compañeros que están aquí no habrán tenido estas actividades, pero si le preguntan ustedes a cualquier ejecutivo, cuando llega a cualquier hotel de nuestro país le ofrecen un catálogo de mujeres, incluso menores, de cualquier color, raza y condición. En los hoteles de más alto rango pues son más caras y en los de menos le dirán “váyase ahí, al bar de la esquina, que allí es donde se reúnen”. Entonces, el tráfico de las mujeres, de las menores y también de los chaperos está en manos del crimen organizado.

Les quiero decir aquí una cosa que me preocupa desde hace mucho tiempo. España no está preparada para enfrentar el crimen organizado porque, por nuestra peculiar historia, aquí se instaló poco. La represión batió todos los órdenes, no sólo política y socialmente sino también el delito, la cuestión de los delitos comunes, y la droga, la prostitución, el tráfico de armas y los asesinatos por convenio no habían empezado hasta hace poco. Ahora se está hablando, hay un pequeño principio de escándalo, de esta delincuencia que asalta chalets. No tenemos policía organizada para reprimir esto porque no está preparada para ello, no tiene ni la instrucción ni los medios técnicos que tienen otros países, y tenemos además un número mínimo de policías y de Guardia Civil, que son las dos fuerzas dedicadas a esto. De tal manera que el crimen se instala, se ha instalado ya en otros aspectos y se instala en nuestro país, y lo que quiere es traer mujeres, tener macroburdeles en las afueras de las ciudades. Y está dispuesto a sacar a las mujeres de las calles porque eso incomoda a las familias de bien, incomoda a los vecinos, naturalmente, y no solamente en la calle, también se han instalado en algunos pisos, con lo cual los clientes suben y bajan por las escaleras de vecinos, llaman a la puerta a las tres y a las cuatro de la mañana, salen borrachos, vomitan y orinan en la escalera y en el portal, y los vecinos están desesperados, con toda razón, entonces, lo que quieren es que se los quiten de allí cerca. Y el crimen organizado está dispuesto a hacerlo. Va a construir los burdeles, los va a poner en las afueras, va a sacar este escándalo del centro de las ciudades y lo va a tener allí, y lo que quiere es una legislación que le ampare y lo tenga tranquilo, y esos impuestos y esa Seguridad Social se lo cobrarán a las mujeres. Es decir, además de la miseria que están viviendo ahora, vivirán una miseria mayor cuando tengan encima que pagar, hacer la declaración de renta y el IVA cada tres meses.

La señora Muñoz me ha preguntado si la regularización legalizaría o limitaría el tráfico. No, al revés, lo que haría es que ese tráfico fuera más normal. Imagínense ustedes. Ahora, en teoría por lo menos, se puede detener un barco que traiga mujeres, como se puede detener un barco que traiga trabajadores ilegales; se puede digo no porque lo hagan, sino porque en teoría por lo menos se puede exigir que eso suceda. Cuando traigan mujeres en barco no podremos evitarlo ni habrá por qué. Vienen muchas de Latinoamérica y vienen muchas de África porque son las dos puertas de entrada de nuestro país. Se supone, también cifras internacionales, que en España entran 500.000 mujeres cada año por estas dos fronteras marítimas, la de América y la de África, para distribuir las a toda Europa. Las fronteras del Este pues son las que traen a las mujeres de otros países y que también entran por aquellas fronteras.

Ha preguntado qué límites a la legalización. Ya se lo he dicho antes. Los convenios internacionales lo prohíben totalmente, además, hemos conseguido, impulsándolo desde diversos países, una declaración de Naciones Unidas, preocupada por el debate que se está produciendo en algunos países sobre la legalización de la prostitución. Esto sale en el boletín de Naciones Unidas ya, desde hace un año o año y pico hemos conseguido que manifiesten, lo hace en esos términos, que manifiesten su preocupación por que se esté debatiendo en algunos países la posibilidad de legalizarla. Y, como les he dicho antes, pues nosotras, si tal cosa sucede, interpondremos recurso ante el Tribunal Internacional de Derechos Humanos de la ONU.

Las medidas que tendrían que ponerse, esta ley tendría que tener un poco el remedo o el ejemplo de la Ley de Violencia contra la Mujer, que no solamente tiene medidas penales y policiales, tiene una serie de medidas por las cuales se va a

perseguir, evidentemente, la publicidad denigratoria de la mujer, la publicidad que se está produciendo en todas partes. Pero yo les añadiría, miren ustedes, las comedias de situación de nuestros programas, las películas habituales, los debates donde participan señores de muy alto nivel, manifiestan todos un desprecio evidente por las mujeres y que lleva a una consecuencia, una asociación inmediata a pensar que se las puede comprar, que las puede alquilar, se las puede vejar en cualquier momento. Y cuando se legalice la prostitución y haya más prostitutas y esto se considere normal, pues si es normal, nuestra madre puede ser también prostituta, y nuestras hijas, y los hombres nos van a perder el poco respeto que nos tienen. Entonces, esas medidas tienen que ir incluidas en una ley de abolición, y yo creo que es posible redactarla, ahora, lo que hace falta luego es implementarla, y para eso ustedes tienen el recurso fundamental que son los presupuestos. Si no destinan dinero a ello, desde luego, claro, esto será un brindis al sol, como podría serlo la Ley de Violencia contra la Mujer. Hay que disponer de toda una red de asistencia social para estas mujeres y quizá de una red de cárceles para los clientes y prostituidores, también habrá que construir las, porque si no se tiene dinero, ni las asociaciones como la que regenta mi ilustre compañera Rocío, ni otras, ni la asistencia social, pues tendrán medios con los que sacarlas de esta situación. Claro que hay que darles trabajo, hay que enseñarles un oficio, por supuesto, hay que buscarles alojamientos, que habrá además otras medidas, incluso algunas querrán regresar a su país, todo esto necesita dinero y todo esto necesita que los presupuestos sociales sean mucho más altos de lo que son, y ustedes tendrán que ver si tienen voluntad para hacerlo.

La señora **NIETO RUBIO (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituta, APRAMP)**: Voy a contestar a la señora Loroño, y además contestaré quizá a otras preguntas que se han hecho.

Se dice que de alguna forma existe un perfil definido de putero o de cliente. Pues, como he dicho anteriormente, sí, es un perfil de hombre que utiliza a la prostituta porque paga poco, porque la tiene fácil y porque realmente él desconoce las situaciones en las que está esta mujer, porque cuando tú hablas con algún hombre que ya ha utilizado a la mujer y conoce o esa mujer se explaya con él, él mismo ya va a decir: "Bueno, esta mujer cómo puede estar ahí. ¿Qué pueden hacer ustedes?", cuando acuden a nosotros. El perfil ahora, como he dicho anteriormente, ya no es un perfil de 45 para arriba, sino de 20, y es muy fácil. Estamos en un sistema, que lo ha apuntado mi compañera, educacional totalmente de pornografía y tenemos que tener muchísimo cuidado con todas las actividades y, sobre todo, en qué situación están todos estos chicos; yo he dicho 20 años, pero hay menores también que van por la Casa de Campo no solamente para ocuparse con las mujeres sino también para utilizarlas como objeto de violencia, tirándoles cosas, botellas, etcétera. Esto significa que esa mujer es un objeto, no es una persona, y es en lo que he incidido en mi intervención, que hay que defender el derecho de esa mujer, acercarse a esa mujer y que ella defienda sus derechos.

Las medidas para abolir la prostitución, a mí me gustaría saberlas, por eso he empezado diciendo que mi postura es abolicionista como filosofía, pero es que en la práctica, cuando las veo día a día y cuando estoy con ellas y ellas nos hablan y nos dicen qué es lo que quieren, desde luego, es difícilísimo introducir a estas mujeres porque están casi todas ellas en situaciones de irregularidad. ¿Qué ocurre con estas mujeres cuando realmente ellas...? ¿Ha fallado la sociedad?, ¿ha fallado la administración?, ¿o hemos fallado también las que estamos directamente con ellas? Nos hemos ido a otro sistema, que es el de abolir, porque es muy difícil intervenir con estas mujeres. ¿Cómo vamos a abolir la prostitución? ¿Con medidas sociales? Yo les digo la experiencia de APRAMP, que he empezado diciendo que hemos tenido nuestros logros, nuestros fallos y nuestros fracasos, pero si realmente hay mujeres que se plantean el dejarlo, lo que les estamos dando a cambio es tan escaso que estas mujeres tienen que volver a la prostitución, por su situación de irregularidad, por

su situación de pobreza y por su situación de vulnerabilidad. Entonces, ¿qué se puede hacer? Pues vamos a ver si entre todos construimos o implantamos lo que muy bien decía mi compañera que es un marco legal que proteja a estas mujeres y no solamente con el sistema de “vamos a quitarlas de la calle” porque eso me parece una utopía enorme. Tenemos que tender a ello. ¿Cómo? A través del cliente, a través de la propia sociedad, a través de la propia educación en los colegios y a través de pensar que esas personas no están ahí porque quieren sino por una necesidad extrema que les ha abocado y que las están controlando detrás y no pueden dejar esa actividad.

Cuando hablamos de regular la prostitución, ¿les hemos explicado a ese 10 por ciento o ese 5 por ciento del que tanto hablamos, que quieren elegir ser prostitutas, a lo que le va a conducir el regular la prostitución? En primer lugar, cuando les expliquen que tienen que pagar unos impuestos, estas mujeres van a decir tururú porque no van a situarse. ¿UGT, Comisiones?, ¿dónde las vamos a enmarcar?, ¿como camareras? ¿No les importa que aparezcan en sus carnés de identidad como trabajadoras del sexo? ¿Qué cursos les vamos a dar en esa situación de trabajadoras del sexo?, ¿cómo hacer mejor determinadas prácticas? Yo creo que vamos a una sociedad totalmente..., y hemos llegado a ella porque no hemos cuidado ningún derecho humano, porque realmente la pornografía nos ha invadido. Lo primero que habría que suprimir es todo lo que hay dentro de los periódicos, de todos los periódicos, y sobre todo habría que suprimir también determinados programas y determinadas actuaciones de debates en prostitución: abolir y regular. Yo estoy totalmente en desacuerdo cuando nos ponen en la mesa a unas asociaciones y a otras, y tenemos que pelearnos. No, por favor. Lo que queremos es construir y construir algo válido y que todas seamos capaces de decir, desde tú, tú y tú, qué podemos hacer con estas mujeres.

La señora Pigem, el mensaje que estamos dando es de un sexo con dinero, efectivamente. Están ahí estas mujeres con un dinero muy fácil y un sexo que lo puede utilizar desde el primer niño que pase de 15 años, porque si tú no vas con una mujer, tú no eres macho, y ésa es la educación que nos han dado desde hace tiempo. Cuando ha hablado usted de que si se trata de erradicar es incidir en la demanda, por supuesto que hay que incidir en la demanda, y hay que incidir no solamente en la demanda de los hombres sino en la demanda de la propia sociedad, que está a veces apoyando a que su hijo vaya de putas para que realmente experimente su primera vez y sea más macho en este sentido.

El tráfico y la prostitución van unidos también al nivel de educación de los países de origen. A mí me parece –particularmente lo digo, ya no como APRAMP, sino como Rocío Nieto, que ha visto, que ha leído, y estamos profundizando en un tema muy fuerte– que si nosotros queremos que la prostitución en los países de origen no venga para acá, por qué no hacemos –y no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional– proyectos de intervención, proyectos de cooperación, que esas mujeres al llegar a los aeropuertos tengan una buena información y frenar el tráfico de mujeres que llegan a nuestro país, que al menos, si llegan, no lleguen engañadas, no lleguen con la gran sensación de que aquí van a encontrar un mundo mejor o una economía mejor para mandar a sus familias. Porque, realmente, dentro de los países pobres siempre hay alguien, que es el eterno prostituidor, que no tiene escrúpulos de vender incluso a esa propia mujer. No solamente se trafica, también se trata, y hay una gran diferencia entre el tráfico y la trata. La trata de mujeres es que las propias familias venden a sus novias, a sus hijas y, a veces, a sus hermanas. Entonces, eso es lo que he dicho en mi intervención de que me parece que a esas mujeres que no son capaces de denunciar y considerarse en el Código Penal como testigos protegidos habría que darles la misma protección, porque realmente esa mujer nunca va a denunciar a su novio, a su hermano o a su padre si la ha vendido.

Contesto a la señora Seller cuando pregunta si regular beneficiaría en el mercado del sexo a las mujeres. No, por supuesto que no. Regular es un sello que acredita al que la está explotando para explotarla mejor. Porque ya sabemos todos los

hoteles, como bien ha dicho Lidia, que hay de 28 días, con plazas de 28 días, que es cuando la mujer tiene el período; esos otros tres días a la mujer la retiran y la mujer tiene que irse porque no es rentable en esos tres días. Sin embargo, sí es lo que se está convirtiendo en los hoteles de carretera, que todos sabíamos que había hoteles, y se están convirtiendo en hoteles de plaza. ¿Qué habría que hacer? Endurecer las inspecciones en esos hoteles, endurecer el Código Penal en esos aspectos en esas inspecciones, y vamos a empezar a hablar de cómo se hace. Desde luego, APRAMP no es la que lo tiene que decidir, yo creo que son todos ustedes. Y ahí yo me pierdo totalmente, pero sí que les digo que es muy importante que eso se inspeccione y no solamente se inspeccione como se a hecho en Madrid, en la calle Montera concretamente, que se ha ido a perseguir a determinadas pensiones y se están abriendo chiringuitos al lado en los que entran del orden de 40 y 50 mujeres diarias, diez minutos, y fuera. Y estoy totalmente de acuerdo, señora Seller, con que contribuimos al patrón de hombre que utiliza a la mujer como objeto.

Cuando la señora Muñoz me dice que de dónde he sacado la cifra de los 900.000, pues le puedo contestar que es a través de artículos que a veces la policía..., nosotros tenemos una gran coordinación con la Brigada de Extranjería. Y se ha visto que no solamente es que el varón aquí esté utilizando, sino que también esa mujer, al ser una mujer que la están explotando, utilizando, es itinerante. Esta mujer no solamente se la considera aquí, sino que, si aquí se la persigue porque es irregular, se va a Alicante, se va a Holanda. Entonces, ¿cómo terminamos con esos clientes a los que realmente no se les impide nada?, y no solamente en Madrid, sino en otras localidades como Almería, que nosotros hemos llevado un proyecto, llevamos un proyecto allí. No son 800 mujeres ni muchísimo menos las que se han prostituido en Almería, como se ha dicho, pero sí que son 350 mujeres las que se están prostituyendo y que vienen también aquí a Madrid, por lo tanto, el que las consume puede ser el hombre de aquí, el hombre de Alicante, etcétera.

Dice que qué planteamientos serían para poder dar respuesta a una prevención y una inserción de estas mujeres. Pues ya me gustaría tener esa varita mágica para cuando ellas decidan dejar la prostitución o si pensamos en abolir la prostitución. ¿Qué hacemos con ese 80 por ciento que estamos diciendo, u 85 por ciento, de mujeres que están en situaciones de tráfico? Me parece muy fuerte utilizar números y, sobre todo, utilizar a las mujeres sin preguntarles antes si quieren o no dejar la prostitución. Estoy de acuerdo en que todas dirían que sí, estoy de acuerdo, pero qué les estamos planteando para que dejen la prostitución, qué medidas, qué herramientas. Y cuando tú las quieres introducir –os lo digo por experiencia– en algún curso, en adquisición de hábitos, en adquisición de trabajo, siempre será dentro de una economía sumergida porque están todas en una situación de irregularidad. ¿Cómo haríamos esto? Por supuesto que no sería la criba de que vamos a admitir a todas las prostitutas en un saco y decir “venga, a todas os legalizamos”, yo creo que eso no es lo que debemos hacer, pero sí debemos a todas aquellas que quieren dejar o pretenden dejar la prostitución plantearles algo lógico, no algo como que hay que abolir, “hay que quitarte de la calle”. ¿Pero dónde te llevan?, ¿dónde las llevamos? A sitios ocultos en los que con mayor clandestinidad van a abusar de ellas.

Respecto a las secuelas. El estrés postraumático, que llamamos, no sabéis las secuelas tan enormes que tiene en estas mujeres, porque, además, la mayor secuela es que no se consideran personas y la mayor secuela que tienen ellas es que están autistas. Es decir, por ese poder de aislamiento que han tenido que adoptar para soportar la prostitución, para olvidar todo ese entorno, esta mujer para recuperarla no solamente es cuestión de seis meses o un año, es cuestión de uno y dos años. Realmente la secuela que ha dejado en ellas la prostitución es tan fuerte que cuando deciden dejarla, o encuentran un compañero, o encuentran un trabajo, vuelven a APRAMP para decir que realmente ellas son personas sucias. Son personas que no son capaces de asumir como personas que no les van a ver que han sido prostitutas. Ahí yo te diría que de las 248 mujeres que han pasado por el piso, algunas han fallado

porque además hay mujeres que las presentamos al retorno y no quieren retornar, son mujeres que dicen que lo sienten mucho pero que se largan otra vez. ¿Y dónde van? Otra vez a la prostitución. No solamente ya es una secuela física, sino que es una secuela totalmente como mujeres de no ser útiles, de ser mujeres que las han humillado tanto que como personas no son capaces de creer que van a encontrar un trabajo digno que no sea el de camareras o el de cuidadora de niños o el servicio de geriatría, y es que realmente nosotros tampoco somos capaces de darles otra oportunidad porque no hay soluciones para su problema porque están en situaciones de irregularidad.

El señor **PARIS AMADOR (Profesor emérito de Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras)**: En primer lugar, quiero agradecer la atención que han tenido de alabar las intervenciones las personas aquí presentes, las representantes de los grupos parlamentarios, y considerar, muy generosamente, que hemos realizado una aportación importante. Y luego yo, en segundo lugar, querría sintetizar un poco, porque las preguntas han sido múltiples y muy interesantes, dirigidas a distintas personas de los ponentes aquí presentes, pero querría un poco referirme a algunos aspectos generales que comprenden todas las preguntas y que yo centraría en los efectos que tiene tanto la regulación como la abolición de la prostitución, que me parece que en torno a eso han girado muchas de las cuestiones.

Como decía, con razón, la señora Pigem, legalizar las conductas. Por ejemplo, la regulación de la prostitución tiene un efecto inmediato que es legalizar las conductas y por lo tanto hacer que se sienta con seguridad tanto el prostituidor como el negociante con la prostitución, etcétera, y la que menos se beneficia, naturalmente, es la pobre prostituta, que apenas es dignificada porque va a seguir siendo explotada igual que antes, de manera que éste sería un efecto. El otro efecto pues es el de que va a cobrar impuestos el Estado. Pero, claro, aquí yo entonces me he referido al hecho de que el Estado se convierte en proxeneta y entonces, como en alguna ocasión ya he dicho, así como se ha manejado el término de Estado bananero en un sentido despectivo, habría que añadir ahora el término de Estado putero, que sería una innovación también terminológica en la degradación de los Estados.

De modo que ¿qué ocurriría en cambio con la abolición de la prostitución? Primero, se ha planteado el problema del enorme colectivo de prostitutas. Es evidente que al abolir la prostitución este curioso efecto llamada que se ha producido en España cuando se dejó de combatir el proxenetismo, etcétera, este efecto llamada desaparecería o se reduciría. Evidentemente, el colectivo de prostitutas no seguiría aumentando, eso es un primer efecto importante que hay que tener en cuenta, mientras que con la legalización aumentaría, como de hecho ha aumentado en Alemania, con esos espectáculos tan lamentables que antes hemos comentado en relación con el campeonato mundial de fútbol.

Aquí viene el desafío que nos han planteado muchas de las preguntas. ¿Y qué se va a hacer entonces con las prostitutas?, ¿qué medidas concretas hay que tomar? Yo confesaría que en ese sentido, como filósofo, mi sentido práctico es bastante reducido, desgraciadamente, para aportar medidas prácticas, pero, claro, ya se han señalado algunas cosas. Naturalmente, no se puede abolir la prostitución sin adoptar medidas de reinserción de las prostitutas, y, como decía anteriormente Lidia Falcón, en este sentido los presupuestos del Estado tienen que movilizarse. Desde luego, es mal negocio para el Estado porque deja de cobrar impuestos, deja de ser un Estado putero, pero lo que se pierde monetariamente se gana éticamente, el Estado putero se convierte en Estado benefactor y protector de mujeres desgraciadas, y me parece que desde el punto de vista ético la alternativa no tiene duda la manera en que tenemos que decidir. Claro, esto son las perspectivas que se nos abren, y, evidentemente, yo creo que en este sentido, si hacemos el balance de ambas cosas, ciertamente no va a desaparecer la prostitución clandestina, pero estos fenómenos van encaminándose hacia una sociedad más justa.

La señora Loroño me preguntaba qué es lo que mueve para comprar cuerpos, y después la señora Muñoz me ha preguntado: cómo se explica la aceptación social de que los hombres vayan de prostitutas. Claro, esto plantea un hecho. Yo me acuerdo, y alguna anécdota cuento en el escrito que les he dado de lo lamentable que esto resulta, pero yo me acuerdo de un día en Valencia. Después de haber formado parte de un tribunal no sé si de oposiciones o de una tesis doctoral, salíamos de cenar todo el tribunal, y entonces uno de los miembros de este respetable tribunal es saludado con grandes gritos por un amigo, y no se le ocurre decir mejor cosa que “¿Qué hacéis? ¿Vais de putas?”. Claro, aquello me dejó a mí absolutamente asombrado y estremecido. Pero, bueno, qué es esto. Iba a decir que lo que pasa es que cuando me preguntan estas cosas debo explicar que yo soy como una especie de marciano, no solamente porque no comprendo estos comportamientos, sino también porque, desgraciadamente, la mayoría de mis gustos (en materia cinematográfica, de literatura, etcétera) resulta que van a contracorriente de lo que opina la mayoría de la sociedad, de manera que mi capacidad sociológica resulta extraordinariamente reducida, y lo lamento.

De todas maneras sí hay algunas cosas generales que se nos ocurren inmediatamente. Vivimos en una sociedad en que las conductas son repudiables, una sociedad dominada en gran parte no por normas pero sí por acciones que verdaderamente tienen que modificarse y transformarse. ¿Y qué es lo que ocurre? Que muchas de estas conductas son reprimidas jurídicamente. Entonces, hay mucha gente que robaría pero no roba, no por razones éticas, sino porque teme que...; hay muchos estafadores, que ahora están saliendo a la luz pública, que están haciendo estafas, que están haciendo actos de corrupción, etcétera, pero tienen encima un Código Penal que les sanciona. Y de esta misma manera yo diría que también esta tendencia a abusar de las mujeres, por de pronto y en primer lugar, la violencia, de la que se ha hablado aquí también, pero esta otra forma de violencia sistemática que es la prostitución, también en el momento en que esto sea abolido, en el momento en que esto se trate de erradicar y se combata, entonces, al revés de lo que ocurriría con la legalización, entrará en un mayor desprestigio social y disminuirán entonces este tipo de actitudes.

Yo creo que aquí es donde tenemos que imponer unas normas sociales que no pueden seguir la tendencia de... Porque, claro, tenemos aquí un tremendo problema. Alguien ha señalado, me parece que la señora Assumpta Baix, qué puede hacer un gobierno, cuál es la acción ante una sociedad a la que no le gusta aquello que va a proponer. Claro, el gobierno, los poderes públicos no pueden sin más seguir acríticamente aquello que a la sociedad le agrada porque entonces entraríamos en el puro caos. Los poderes públicos tienen que tener unas normas e imponer estas normas con arreglo a criterios de justicia, con arreglo a criterios de buen gobierno, no pueden seguir los derroteros que impone el egoísmo individual institucionalizado o el egoísmo de grupos institucionalizados.

Por ello, yo creo que estos fenómenos, naturalmente, tienen una explicación, y es que vivimos en una sociedad –y yo en mi exposición anteriormente lo he tocado brevemente– que es profundamente patriarcal, entonces, en esta sociedad patriarcal se va ganando terreno, pero somos muy pocos los hombres que nos desclasamos y nos consideramos feministas también. En este sentido, hay que reconocer, por lo tanto, que esta sociedad tiene una serie de lacras, de taras históricas que hay que ir levantando, que hay que ir combatiendo, y una es el patriarcalismo, pero, a la vez, también hablábamos del mercantilismo. El mercantilismo inunda completamente nuestra sociedad, es decir, el que tiene dinero considera que ese dinero le puede permitir comprar cuerpos. ¿Por qué? Por la idea de que el dinero es prestigio, es poder, y quien no tiene dinero es un desgraciado, una desgraciada en este caso.

Y hacía la pregunta de por qué los abolicionistas somos considerados como gentes reprimidas. Bueno, pues esto en parte ya lo tocó, me parece, Lidia Falcón. Aquí hemos vivido fenómenos de represión exageradísima, y como yo soy quizás el más

viejo de todas las personas aquí presentes, y con bastante diferencia, pues recuerdo cómo eran las playas en los años 40: había que llevar una toalla enrollada en torno a los muslos, no simplemente traje de baño. Ahora, en cambio, se está propugnando que andemos desnudos por la calle; no solamente en Holanda, también en Cataluña, en Barcelona, hay un grupo que promueve que andemos desnudos por las calles, y muchos hombres jóvenes tranquilamente van sin camiseta siquiera circulando por la calle. Bueno, de esta represión tan curiosa de las películas censuradas, de las parejas de novios que eran detenidas si se besaban en un jardín, etcétera, cuando esto fue suavizándose, claro, con los años del turismo, con la importancia que tiene, como en todo, el dinero, los turistas tenían costumbres más libres pero daban dinero y permitían sostener la economía española, de todo esto, cuando se acabó la dictadura, se pasó a la idea de identificar la moral con este tipo de represión tan radical y a una pérdida de la moral. Esto ocurrió en España y también ocurrió en Portugal al final de la dictadura, y, si recuerdan ustedes, los quioscos se llenaron de revistas de desnudos, etcétera, las películas que se empezaron a producir también eran así, es decir, que en este sentido ha habido una reacción pendular que se ha producido en muchos aspectos.

Cuando yo hablo de la influencia del franquismo sociológico me refiero no ya a las pautas de conducta que siguen algunas personas que todavía piensan como en los tiempos de la dictadura, sino a la reacción opuesta también, que ha hecho perder el punto de equilibrio, y yo pongo siempre un ejemplo. Cuando se habla del concepto de España, por ejemplo, parece que es un concepto franquista el concepto de España, pero, yendo al tema que ahora nos ocupa, la ética y la moral no es esta ética represiva. Yo, como he expuesto anteriormente, creo que las relaciones sexuales pueden ser libres, pero siempre guiadas por normas morales: por la libertad, por el respeto, por el afán de realización entre los seres humanos, y hay cosas repugnantes como la pornografía, hay que vigilar la corrupción entonces que inunda nuestra sociedad.

En fin, no sé si he hecho unas contestaciones un poco generales. Muchas de las preguntas eran también a otras de las personas que han intervenido aquí. Si hay alguna otra cosa que haya quedado sin contestar o sin aclarar, pues lo respondería con mucho gusto.

La señora **FALCÓN O'NEILL (Fundadora de la Confederación de Organizaciones Feministas de España)**: Tengo la observación, muy pertinente, de la señora Mercè Pigem, de CiU, cuando dice que el Código de 1995 ya estipula penas contra el proxenetismo, y, sin embargo, no se cumple y no se sabe muy bien por qué, qué es lo que ha sucedido para que sea ineficaz esta disposición. Evidentemente, ahora recuerdo –y tenía apuntado– que la Guardia Civil ha dicho que hay 20.000 mujeres encerradas en puticlubes de carretera en España, esto es una cifra que dan ellos. ¿Por qué no se investigan esos puticlubes?, ¿por qué no se entra allí con el mandamiento judicial correspondiente para averiguar qué es lo que está sucediendo? Y esto haría relación a lo que he mencionado antes de que el crimen organizado está campando por sus respetos en nuestro país, que realmente hacen falta muchos más dispositivos policiales y de Guardia Civil y que, además, hace falta la voluntad de decirles que se persiga esta clase de actividades. Porque este debate que se está produciendo yo creo que también ha tenido consecuencias ya inmediatas que es la relajación de la persecución del proxenetismo. A pesar de que el Código Penal lo estipule, aquí las órdenes que se dan a Guardia Civil y a Policía pues son muy relajadas, cuando no inexistentes.

La señora Seller decía que resulta sorprendente que se diga que sólo el 5 por ciento de las mujeres practican la prostitución voluntariamente y que el 90 por ciento están sujetas a mafias, y entonces que ésta es la prostitución clandestina. Bueno, yo precisaría que no es clandestina, es tolerada, porque decir que son clandestinas los cientos de mujeres que vemos en todas las carreteras y en todas las calles, yo, que pertenecía a la clandestinidad en mis tiempos, pues realmente es chocante. Entonces,

se la llama clandestina por decirlo de alguna manera, pero que está, si no legalizada, absolutamente tolerada, permitida, contemplada y defendida, como estamos viendo en el debate que nos hemos organizado. De manera que realmente tenemos un país muy hipócrita en el que algunas de las leyes no se cumplen, la demanda social tampoco lo exige, los medios no se ponen y los Cuerpos de Seguridad del Estado no actúan, y aquí habría que preguntarse esto de qué deriva, quiénes son en último término los responsables últimos de esta situación.

Me han preguntado también qué me parece el proyecto Tura, y que realmente nos ha indignado de una manera especial a los grupos feministas en Cataluña porque, aparte de las condiciones éstas que ya todos conocemos, me parece de una absoluta, digamos, por ser amables, ingenuidad de quienes lo han organizado y proyectado. Supongo que ustedes saben que una de las cosas que permite es que haya pisos donde solamente haya seis habitaciones que estén gestionados o administrados por las propias prostitutas, y luego, cuando tenga más de seis habitaciones, que llegue a doce, entonces se permite un "gestor". Ahora, por lo visto al proxeneta se le llama gestor, y cambiando los nombres pues parece que hayamos cambiado ya la estructura que existe. Claro, en Cataluña realmente hay un ambiente social que ha facilitado muchísimo Anela, que es esta asociación de empresarios de alterne, con cuyos representantes he tenido multitud de debates y discusiones, que ha tenido una fuerza enorme en la convicción de la sociedad o de la permisividad de la sociedad de que se llegue a esto. Pero es que, además, especialmente en Barcelona, se ha seguido la estrategia por parte del crimen organizado de organizar escándalos públicos con las prostitutas, las que están en las calles de Barcelona, las que están en esos pisos que les he comentado, las de los parques, las de las carreteras, que es una estrategia dedicada a que la gente se indigne de esta situación, a que no pueda soportarla y, en consecuencia, a que pida medidas para quitarlo, y entonces el proyecto Tura pues viene a decir "Aquí estamos nosotros para regular esto y resolver el problema".

Y luego, como última cosa, lamento, Rocío, no estar de acuerdo contigo, porque yo sí creo que se puede regular a las prostitutas, de la misma manera que ha habido un decreto de regularización de trabajadores inmigrantes irregulares...